

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción

Entrevistas

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donald Colosio

29 de noviembre de 2018

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Buenas tardes a todas y a todos ustedes. Muchas gracias por estar aquí. Vamos a iniciar el tercer día de entrevistas, y mis compañeras y compañeros diputados se irán integrando, ya que tuvimos una sesión muy movida, acabamos de terminar, tuvimos la visita de la Jefa de Gobierno Electa, entonces tuvimos un día muy ajetreado, pero ya se están incorporando.

¿Se encuentra con nosotros Velázquez Olivares Ariadna Berenice? ¿Cómo prefieres que te diga, Ariadna y Berenice? Berenice.

Buenas tardes, Berenice. Mi nombre es Carlos Castillo, soy presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Como ya tienes conocimiento, esta entrevista consta de 10 minutos iniciales donde tú va a poder exponer, posteriormente sacaré de aquí de la urna una papeleta, aquí vienen las preguntas que nos hicieron llegar desde el microsítio, desde diversos medios electrónicos la ciudadanía en general, y tendrás una intervención final de 5 minutos. Aquí en el iPad te voy a poner el tiempo, cuando te reste un minuto te voy a poner un minuto y cuando se te acabe el tiempo, la tarjeta. ¿Alguna duda?

LA C. ARIADNA BERENICE VELÁZQUEZ OLIVARES.- No, ninguna.

EL C. PRESIDENTE.- Pues bienvenida al Congreso de la Ciudad de México, y adelante.

LA C. ARIADNA BERENICE VELÁZQUEZ OLIVARES.- Muchas gracias. Antes que nada, buena tarde a todos.

Para mí es verdaderamente motivante estar en este proceso de tan transparente para la selección y poder estar enfrente de la ciudadanía para exponer las razones, las aptitudes y los méritos que sustentan la idoneidad de mi persona para ocupar el cargo de comisionada ciudadana.

Yo soy abogada por la Universidad Autónoma Metropolitana, cuento con 2 maestrías, una en derecho fiscal y una en derechos humanos. Me describo como una mujer de trabajo, de compromiso, con iniciativa, con una exigencia para la honestidad y con la honestidad e íntegra en el ejercicio de mi labor cotidiana. Tengo más de 18 años de experiencia en distintos ámbitos de los sectores públicos.

En mi desarrollo profesional me he desempeñado como asesora legislativa y jurídica en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el Poder Legislativo de la Ciudad de México, he sido directora de Responsabilidades, Subcontralora de Legalidad y Responsabilidades, Subcontralora de Auditoría, Control y Evaluación, y a través de estas posiciones he estado tan de cerca del derecho al acceso a la información y la protección de datos personales, ya que me ha tocado atender ambas solicitudes. Fue representante permanente en la Contraloría General, en el Comité de Transparencia y me tocó desarrollar de las primeras auditorías administrativas a los sistemas de datos personales tanto de la Asamblea Legislativa como de la entonces Contaduría Mayor de Hacienda.

También me he desempeñado como responsable de la Unidad de Transparencia y Enlace en materia de datos personales de la Secretaría de Gobierno. Ahí me tocó impulsar algunas coordinaciones en materia de transparencia, lo que me permitió tener algunos logros sobresalientes. En el año 2016 la Secretaría de Gobierno se ubicó entre los 20 entes que más solicitudes tuvo de información pública, pero fue el menos recurrido y eso gracias a que tratábamos de entregar toda la información de manera oportuna, transparente y de ninguna manera parcial. Se obtuvo un ingreso de cumplimiento en las obligaciones de transparencia del 100% y se crearon 7 sistemas de datos personales; también se capacitó al 80% del personal de estructura y se establecieron algunos

mecanismos de transparencia proactiva, como establecer micrositiOS de temas de relevancia, como el tren interurbano, la Línea 7 del metrobús, entre otras.

Sin duda los últimos 20 años en nuestro país ha estado inmerso en grandes avances normativos respecto a la transparencia, al acceso a la información pública y a la protección de datos personales, estos instrumentos se han convertido cada día como llaves para tener gobiernos más transparentes, sujetos al escrutinio público y que rindan mayores cuentas.

De acuerdo con datos del censo nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del 2017, alrededor de la mitad de la población de 18 años y más residentes de áreas urbanas de 100 mil habitantes o más del país conocían alguna ley que se encargaba de garantizar el derecho al acceso a la información pública; de esos el 12.4 mencionaron conocer la ley general y de esos el 1.2 mencionaron que conocían alguna ley de tipo estatal. Esos datos nos muestran que, aunque existe avances normativos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, existen aún muchas áreas de oportunidad para hacer efectivas estas 3 herramientas con que las que cuentan todas las personas y transformarlas en elementos para combatir la corrupción y optimizar el desempeño de los actores políticos y las instancias gubernamentales.

Sin duda esto es uno de los grandes retos que tiene el Instituto y los cuales los tenemos que fortalecer, convertir en herramientas para el combate a la corrupción y ser un promotor de gobiernos abiertos y de una transparencia proactiva y sobre todo que dé a la ciudadanía certidumbre y certeza jurídica de lo que hace a los actores políticos.

Dicho lo anterior, me voy a centrar en algunas líneas que considero son importantes y que representan grandes retos para el Instituto y para aquellos que aspiramos a ser comisionados. Una parte es los archivos como elementos base para el ejercicio del derecho a la información, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

Con la reciente promulgación de la Ley General de Archivos en un par de años más, aparte del Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción, existirá un sistema nacional de archivos, este sistema nacional de archivos busca que confluyan todos los órganos para garantizar tener archivos eficientes, eficaz y una gestión documental y archivística homogénea y eficiente.

Sin duda alguna los archivos son de suma importancia, ya que es la evidencia documental de las decisiones adoptadas por los actores políticos y también muestra la responsabilidad social que tenemos frente a los ciudadanos, es la historia de una institución; sin archivos no se puede materializar el derecho al acceso a la información pública ni a la protección de datos personales. Las obligaciones de transparencia tampoco se podrían cumplir.

Por ello es necesario que el Instituto como garante de estos dos derechos se dé a la tarea de crear políticas, normatividad, lineamientos que permita tener a todos los órganos de la Ciudad de México archivos estructurados, sistematizados, consistentes, auténticos y con un manejo que esté sujeto a un gobierno en turno ni a políticas absolutistas o de gobiernos antidemocráticos.

¿Por qué son tan importantes los archivos? Y lo resalto. Tenemos, en la Ciudad de México existe un vago manejo y no hay políticas homogéneas, en ocasiones nos encontramos que se llegan a destruir esos archivos y son archivos históricos y con gran valor documental y que reflejan en muchos casos la importancia de la toma de decisiones de los actores.

Otro punto que considero que es importante resaltar es la nueva implementación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en la Ciudad de México.

¿Qué es lo que pasa? El derecho al acceso a la información pública es como más conocido que este derecho, muchos ciudadanos no saben que los sujetos obligados tienen sus datos personales y no saben ni siquiera cómo acudir. Es importante este sistema sobre todo porque, aunque si bien es cierto no es facultad del Instituto ni de este Congreso legislar sobre los sujetos obligados como privados que poseen datos, es importante socializar este derecho, que la gente lo conozca y que lo pueda ejercer ante todas las instancias; es importante, sobre todo para los niños que a veces con dar un clic ya tienen sus datos personales, tienen la imagen, tienen hasta inclusive la voz de ellos. Hay que proteger, hay que capacitar al personal y sobre todo al personal de las dependencias que muchas veces desconocen qué es un dato personal como la imagen, como la voz y demás.

Otro punto que también me gustaría resaltar en este momento es la parte del sistema anticorrupción de la Ciudad de México. Insisto, las herramientas como la transparencia, la

protección de datos personales y el acceso a la información pública deben de convertirse en instrumentos contra la corrupción. ¿Por qué lo digo así? En la medida que nosotros garanticemos a los ciudadanos estos derechos y que sepan cómo se da el ejercicio del poder, cómo actúan los actores, cuando se ponga en ese espejo cómo se toman las decisiones y demás, la gente va a estar consciente y sabrá ejercer esos derechos, podrá tener injerencia sobre las políticas públicas, podrá evaluar, podrá detectar actos que pueden ser corruptos y podrá hacer una denuncia.

Pongo un ejemplo. Tardaron 13 años para que se hiciera justicia en el caso de Luis Pasos y todo fue a través de una solicitud de información pública que presentó sociedad civil y derivado de esa investigación y de tener los archivos y estar accediendo esa información, es que se pudo sancionar actos corruptos que, en ese momento, en el 2013, se dieron en ese caso.

Es importante que se vinculen estos derechos para el sistema anticorrupción, y el Info de la Ciudad de México tiene esa importante labor de realizar promoción de la participación ciudadana para recibir y recabar información, realizar promociones de información focalizada para prevenir y en su caso detectar y sancionar actos que pueden ser constitutivos de alguna irregularidad y de algún tipo de responsabilidad.

También es importante empezar a tener mecanismos como las contrataciones abiertas impulsando plataformas únicas en donde se homogenice la información.

Bueno ya se me acabó el tiempo y muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a ti Berenice.

Te presento a mi compañera Leonor Gómez Otegui, integrante de la Comisión, y le voy a pedir que me ayude a sacar una de las preguntas que nos han hecho llegar.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Hola, Berenice. Estas preguntas nos las hicieron llegar las asociaciones civiles por medio del microsítio de la Comisión.

¿Respecto del derecho a la protección de datos personales qué falta en México?

EL C. PRESIDENTE.- Tienes 5 minutos. Adelante.

LA C. ARIADNA BERENICE VELÁZQUEZ OLIVARES.- Con relación a la protección de datos personales qué falta en nuestro país. Tenemos normatividad, este año se firmó por parte del Estado mexicano el Convenio 108 con la Unión Europea donde se establece la protección trasfronteriza de los datos personales. ¿Pero qué pasa? La gente desconoce

qué es la protección de sus derechos, no saben ni siquiera qué es el acceso, la rectificación, la oposición o la cancelación; no saben ni siquiera qué es un dato personal, todos creen que un dato personal es el nombre, la edad, pero no, o sea es la imagen, es el sonido, es la localización, son mis creencias religiosas, son mis tendencias políticas, un tatuaje, algo que me hace identificable y que me pone y me hace ser un poco vulnerable frente sobre todo a este mundo globalizador donde las redes y la internet hacen presa de toda esa información y nosotros lo desconocemos.

Falta eso, darlos a conocer, darlos a los ciudadanos y decirles es una herramienta que la puedes ejercer. Falta capacitar también a los servidores públicos porque no sabemos qué es el tratamiento de los datos personales; muchos creen que es guardarlos en un archivo y ya los traté, no, o sea el tratamiento implica muchas cosas, desde que los recabamos, cómo los guardamos, a quiénes los podemos transferir y todo ese tipo de cosas hay que darlo a conocer a las personas, y también hay que darles a conocer que solamente cuando existe el consentimiento expreso es que se pueden transmitir, salvo las excepciones que la misma ley establece, en el caso de alguna investigación y cuestiones que las mismas leyes establecen y que nadie más que ellos tienen derecho a ese acceso, a esa información, y que los datos que en su caso las autoridades nos pidan, no deben de ser desproporcionales, siempre tienen que tener un sustento jurídico para que nos pidan ciertos datos.

Pongo un ejemplo, cuando estaba en la secretaría de gobierno existían muchos sistemas de datos personales. Cuando empezamos a hacer la revisión de los mismos y sobre todo de los internos en los centros penitenciarios nos dimos cuenta de que había datos que no estaban considerados y que ni siquiera estaban siendo protegidos, por ejemplo, el alías de los internos, los tatuajes, alguna cicatriz, señas tan particulares y nadie los tenía registrados en los sistemas de datos personales. Tuvimos que darnos a la tarea de hacer la revisión de los expedientes y verificar qué datos personales se tenían que resguardar y cuáles eran sensibles y tengo miles de casos en el sistema penitenciario, por ejemplo, puede ser un dato excesivo cuando les pedían a las personas para poder ingresar a los centros penitenciarios exámenes de enfermedades venéreas. Si no iban a ser visitas conyugales, era un dato excesivo que ni siquiera la normatividad los preveía, se tenían que atender.

Esa parte creo que es lo que tenemos que hacer, capacitar al personal, hacer capacitación desde abajo, en las escuelas, en los centros educativos, en los hospitales,

en todos los lugares donde pudiéramos hacerlo cercano, capacitación en línea, también es muy importante para los servidores públicos revisar casos por caso, la normatividad te rige en cada uno de los casos a los entes públicos, porque derivado de la normatividad es que tienen dejar constancia de que es lo que pueden o no pueden hacer y si dentro de eso de lo que pueden o no pueden hacer está recabar los datos personales, hay que darle todo ese fundamento, socializar los datos, enseñar.

EL C. PRESIDENTE.- Tienes un minuto todavía.

LA C. BERENICE.- Tengo un minuto más. Es muy importante de verdad darle también presupuesto, que a los entes den presupuesto, porque no les dan un presupuesto suficiente a este tipo de protección, cómo van a tratar datos, cómo van a sistematizarlos, cómo van a capacitar a todo el personal, es complicado, la normatividad existe, es perfectible, claro que es perfectible y existe normatividad local, nacional e internacional que hace que haya un nivel de protección suficiente, pero también necesitamos darlo a conocer a toda la gente para que sean partícipes de toda esta toma de decisiones y se puedan también ejercer otros derechos a través del conocimiento de esos datos personales.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Berenice. Con esto estaremos finalizando la entrevista. Muchas gracias y buenas tardes.

LA C. BERENICE.- Gracias a ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Se encuentra Mondragón Centeno David?

Hola qué tal buenas tardes. Te presento a mis compañeras integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante; la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, vicepresidenta; tu servidor Carlos Castillo, presidente de la misma.

Como ya tienes conocimiento, tienes una exposición de diez minutos de manera inicial, posteriormente de aquí de la urna vamos a sacar una pregunta de manera al azar de las que recibimos por los medios electrónicos de la propia Comisión, de la ciudadanía en general y si alguna de mis compañeras diputadas quisiera hacerte alguna pregunta, lo puede hacer y posteriormente tendrás un mensaje final de cinco minutos. Cuando te reste un minuto te voy a enseñar una tarjeta.

Bienvenido al Congreso de la Ciudad de México, no sé si ya estés listo. Adelante.

EL C. DAVID MONDRAGÓN CENTENO.- Muchas gracias y buenas tardes diputadas, diputado, yo quisiera iniciar con una consideración en el sentido de que quienes hemos sido ya comisionados del INFODF que aspiramos a un segundo periodo, estamos más obligados que los demás aspirantes a rendir cuentas de lo que hemos hecho. En ese sentido gran parte de mi presentación se centra en eso, en hablar de los resultados. Desgraciadamente esto nos quita a quienes aspiramos por segunda ocasión, nos quita tiempo para exponer nuestros proyectos y líneas de acción, pero en todo caso yo creo que ambas cosas tanto el cuestionamiento de lo que hemos realizado como cuáles son nuestras líneas de acción, la podemos compensar en la parte de las preguntas.

Yo los invitaría y mucho les agradecería que cualquier dato que de aquí en la presentación que voy a hacer, cualquier afirmación que haga y en general toda la exposición, si tienen alguna duda, algún cuestionamiento al respecto, pues con todo gusto les agradecería que lo hagan para que podamos aclararlo suficientemente y dar satisfacción no solamente a ustedes como responsables de esta alta responsabilidad, digo esta alta decisión, sino también a quienes nos siguen por internet, quien sigue esto, quien después lo va a ver por internet y a la sociedad civil que está tomando parte de este importante proceso.

Sin lugar a duda la última reforma constitucional en materia de transparencia de 2014, la consiguiente promulgación de la ley general y la correspondiente armonización de las legislaciones federal y local en la materia muestran aún muchos retos importantes para todos los órganos garantes del país y para los más de 8 mil sujetos obligados.

Por ello resultaría un gran error proponer políticas públicas y programas de trabajo que no faltan de un diagnóstico adecuado, puntual y preciso de lo que se ha avanzado y de lo que nos falta, toda vez que se trata de una circunstancia histórica e inédita y de la mayor relevancia, por lo que todos d los involucrados estamos obligados a actuar con la mayor responsabilidad, a ser proactivos y a ofrecer toda nuestra experiencia, conocimiento y capacidad en los próximos años para cristalizar nuevos y mayores logros en la materia para la Ciudad de México.

Nuestra ley de transparencia es nuevamente el ordenamiento legal del país en la materia más avanzado ya que incorpora precisamente las disposiciones más robustas, incorpora nuestra ley la transparencia proactiva, el gobierno abierto, la rendición de cuentas y las declaraciones tres de tres, entre varias otras.

Por lo que respecta a la protección de datos personales también hemos estado a la vanguardia, muchas entidades federativas tomaron nuestra ley como modelo para elaborar la propia, antes, ahora obviamente están con la ley del modelo de la ley general de protección de datos personales.

Por otro parte resulta innegable que falta mucho por hacer en diversas vertientes de trabajo, no todas son cuentas alegres y no obstante podemos afirmar que el ejercicio de acceso a la información en la Ciudad de México aún es el más avanzado del país.

Señalemos rápidamente algunos datos que así lo muestran. En total de 2006 hasta el mes pasado, octubre de 2018, los sujetos obligados de la Ciudad de México han atendido más de un millón 108 mil solicitudes; en algunos años de ese periodo el número de solicitudes de la Ciudad de México ha sido superior a la suma total de las solicitudes del resto de las entidades federativas del país.

El año pasado se registró la cifra histórica más alta de solicitudes de información para la Ciudad de México, 145 mil 251; entre 2012 y el mes pasado la cifra histórica más alta de solicitudes ya lo mencioné, pero también el promedio de respuesta para los sujetos obligados es de 7.1 día, es decir el ciudadano hace su solicitud de información y los sujetos obligados en promedio se tardan 7.1 días, esto es un promedio mucho menor a lo que establece nuestra ley que es de 9 días que adicionalmente pues es de las leyes que tienen un plazo más corto, más expedito, para dar atención al acceso a la información pública.

¿En dónde están los retos y áreas de oportunidad? Grosso modo dado que el espacio para esta exposición es limitado, puedo decir que en la parte de ejercicio del derecho de acceso a la información pública hay que mejorar la calidad de las respuestas a través de una mayor capacitación y sensibilización de los servidores públicos.

Hay que mantener el estándar de cumplimiento en transparencia con casi el triple de obligaciones que se tenían antes de la armonización en nuestra ley de transparencia.

Se deben buscar los canales óptimos para difundir mucho más el ejercicio del derecho de acceso a la información y hacerlo cada vez más accesible para sectores de la población vulnerables y desamparados, particularmente se debe lograr una óptima implementación de la ley en sus aspectos novedosos.

Aquí se requiere más pronunciadamente de la sinergia entre el instituto, sujetos obligados y sociedad civil. No se puede y no debe concebir el éxito en estos rubros sin la participación incluyente de la sociedad.

Recordemos aquí que la ahora Ciudad de México obtuvo a principios del año pasado el primer lugar nacional en la métrica de gobierno abierto realizado por el CIDE en virtud de su nivel de cumplimiento en transparencia y dada también la participación social que se registra en nuestra capital.

Abordando una descripción de las razones que justifican la idoneidad de mi perfil he de mencionar que desde hace once años cuento con una sólida trayectoria profesional de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, gobierno abierto y combate a la corrupción, tanto en la ahora Ciudad de México como al interior del sistema nacional de transparencia.

Lo anterior amplía las posibilidades de éxito en la solución de los retos que plantea la implementación integral de nuestra armonizada ley de transparencia.

Pido disculpas de antemano si abundo en los productos y resultados obtenidos en mi desempeño en el instituto, pero creo que a diferencia de otros participantes como ya lo mencioné, quienes fungimos anteriormente como comisionados estamos obligados a rendir cuenta de nuestro desempeño y resultados.

Empecé a laborar en el INFODF por concurso en febrero de 2007, entré como subdirector y en menos de tres meses fui ascendido al cargo de director de evaluación y atención a la sociedad. En este caso desarrollé los indicadores y metodologías de evaluación del cumplimiento de obligaciones de transparencia de los sujetos obligados que desde entonces fueron referentes a nivel nacional.

Ahí también coordiné las tres primeras ferias de la transparencia delegacionales y diseñé el programa de participación social en transparencia que hoy son parte importante de las capacidades institucionales del INFO y que fueron pioneras en esas etapas tempranas del entramado institucional de la transparencia en el país.

En el tema de evaluación de la transparencia e impulso al cumplimiento de las obligaciones correspondientes contribuí con la gran mayoría de los órganos garantes del país difundiendo, capacitando y transmitiendo experiencias en la materia a lo largo y ancho de nuestro país.

Muchas de mis aportaciones tempranas en la política pública de la transparencia son el certamen de innovaciones de transparencia, la evaluación para las mejores prácticas de transparencia, el sistema estadístico integral para la evaluación del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la Ciudad de México, la implementación del centro de atención telefónica del INFO, entre otros.

Todos estos aportes han sido replicados a lo largo de varios años por la gran mayoría de los órganos garantes del país.

Destaco también mi contribución a la realización de las métricas nacionales de la transparencia realizadas por el CIDE. Siendo director de evaluación y atención a la sociedad coordiné las acciones de los sujetos obligados del entonces Distrito Federal para atender a la métrica nacional de la transparencia 2007.

Posteriormente siendo director de evaluación y estudios en el año 2010, elaboré los términos de referencia para la métrica nacional de ese año por parte de la conferencia mexicana para el acceso a la información pública, la COMAID, que agrupaba a todos los órganos garantes del país.

Los resultados de esos estudios son de todos conocidos, en esas dos métricas nacionales de 2007 y de 2010 el entonces Distrito Federal fue el primer lugar a nivel nacional por arriba de los resultados obtenidos por todas las entidades federativas y también del gobierno federal.

Posteriormente ya como comisionado ciudadano del INFODF y también coordinador de la comisión de evaluación e indicadores de la COMAID, en 2014 elaboré también los términos de referencia para ese estudio y coordiné la realización de esa métrica nacional de la transparencia por parte de la COMAID ante el CIDE.

En esa ocasión obtuvimos el primer lugar de entre todas las entidades federativas.

Dentro de mi desempeño como comisionado ciudadano en la 1ª COMAID y en el ahora sistema nacional de transparencia, puedo reseñar que entre 2013 y 2014 fungí como secretario técnico y después como coordinador de la comisión de evaluación a indicadores.

Honorables integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, con las limitaciones de tiempo que la naturaleza y objetivo de esta presentación conlleva, he dado tratado de darles una perspectiva y elementos para valorar mis eventuales

contribuciones a favor del cumplimiento de la misión institucional de órgano garante de la Ciudad de México, a ello debo aunar como una variable definitoria, la independencia, autonomía y objetividad que he mostrado en mi labor de evaluación, así como en mis costuras, decisiones, resoluciones y en el actuar general como comisionado ciudadano del INFODF.

No menos importante resulta mencionar que de ser honrado con este nombramiento de cómo ciudadano seguiré aportando con todo mi esfuerzo y dedicación para fortalecer el cumplimiento de la ley local y seguir contribuyendo para que esta ciudad sea un caso de éxito útil ante todo el país.

Quedo de ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias David. Le voy a pedir a la diputada Lilia Rossbach que nos haga los honores con la pecera.

Son preguntas que vienen de la sociedad civil. ¿Cuál es el papel del INFODF para combatir la gran corrupción que existe en la Ciudad de México?

Adelante, tienes cinco minutos.

EL C. DAVID MONDRAGÓN CENTENO.- Muy bien, pues yo creo que es un papel muy relevante en virtud de que para empezar forma parte del tramado institucional del combate a la corrupción en la Ciudad de México, va a formar parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y pues también la transparencia es una condición necesaria, yo diría imprescindible para combatir a la corrupción.

Sin duda que el combate a la corrupción no se puede lograr tan sólo con la transparencia, por sí misma la transparencia es imposible que pueda combatir de manera eficaz y efectiva la corrupción. Sin embargo, yo creo que es una condición indispensable, sin ella no se puede lograr un buen combate a la corrupción.

Creo que el acicate que significa el Instituto de Transparencia para con todos los sujetos obligados y además con el marco legal que tenemos, porque no solamente va a formar parte del sistema local anticorrupción, el INFODF, ahora INFOCDMX, sino que también dentro de su ley de avanzada como ya lo mencioné en mi exposición, pues tiene un capitulado muy importante sobre el tema de gobierno abierto.

En los demás Estados este capitulado se reduce a una frase, un enunciado, un artículo, que dice que el órgano garante coadyuvará en el combate a la corrupción con los sujetos obligados y eso es todo lo que dicen las demás leyes incluyendo la Ley Federal e incluyendo la Ley General de Transparencia.

En nuestro caso y es destacado decir que hay varios artículos que establecen claramente las atribuciones del INFODF para combatir la corrupción y las obligaciones de los sujetos obligados para cumplir con ese combate a la corrupción. Entre ellas yo destaco dos que me parecen muy importantes que es que el Instituto podrá solicitar informes semestrales a todos los sujetos obligados para que estos den cuenta de qué acciones se están implementando para el combate a la corrupción.

También obviamente promover la cultura contra la corrupción y realizar diversas actividades en materia técnica y de asesoramiento también a los sujetos obligados para impulsar eventos, foros, capacitación para impulsar el combate a la corrupción.

Creo que esa es una gran diferencia y por eso nuestro instituto está aún más obligado que todos los demás órganos garantes del país porque esa ley le da atribuciones y no cumplirlas pues obviamente sería una omisión que no debería de ser en el caso del instituto, porque yo creo que además otro factor importante que trae el Instituto en la Ley pues es el cumplimiento de la ley de tres que tampoco traen otras leyes a nivel nacional.

En nuestro caso es obligatoria la publicación, en versión pública por supuesto de las tres declaraciones, cuestión que en todos los demás Estados y a nivel federal solamente ha quedado como optativa.

La otra que también tenemos son las obligaciones de las transparencia focalizada y la transparencia proactiva que profundizan más en el tema de la transparencia y que van a lograr incidir de mejor manera en que los sujetos obligados no solamente cumplan con las obligaciones de transparencia que se estipula en la ley, sino que vayan mucho más allá y publiciten de manera proactiva mucha información y también de manera focalizada en algunos temas que a la sociedad se detecte y les interese en ese momento.

Esto también nos va a ayudar a que no haya tantas solicitudes de información que en la proactividad de los sujetos obligados detecten de inmediato conforme van llegando las primeras solicitudes cuáles es el tema que atender y en ese sentido reaccionen rápidamente para que en sus portales de internet establezcan sitios donde se concentre

toda la información sobre ese tema y eso también ayuda a la publicitación por parte de los medios de comunicación.

Creo que esto evita vacíos de información tanto en la sociedad en general, los ciudadanos como también en los medios de comunicación y ayuda a que el gobierno comunique de mejor manera sus acciones, sus políticas públicas y las circunstancias que están pasando, que en muchos casos podemos llegar también a una circunstancia no deseada como lo fue el sismo de la ocasión pasada, donde todos los sujetos obligados deben de reaccionar ante esas circunstancias brindando información sobre el tema del sismo, qué es lo que sucedió y dando toda la información que necesite la población para poder acceder a los servicios y sobre todo a los servicios de emergencia que se brindan para atenuar esa circunstancia tan desastrosa.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Muchas gracias, David. Por nuestra parte sería todo, buenas tardes.

¿Ya está Morales Martínez Gabriela Edith?

Adelante, Gabriela Edith.

LA C. GABRIELA EDITH MORALES MARTÍNEZ.- Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Buenas tardes, Gabriela. Bienvenida al Congreso de la Ciudad de México.

Te quiero presentar a mis compañeras y compañeros diputados, los diputados integrantes Pablo Montes de Oca, la diputada Leonor Gómez Otegui; la vicepresidenta de la Comisión, diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez y tu servidor, Carlos Castillo, presidente.

Vamos a tener como ya tienes conocimiento 10 minutos del mensaje inicial, posteriormente vamos a sacar de la urna una pregunta al azar. Estas nos las hizo llegar la ciudadanía en general mediante los diversos medios electrónicos, estas preguntas nos las hicieron llegar mediante diversos medios electrónicos la ciudadanía en general a la Comisión.

Posteriormente cualquiera de mis compañeras y compañeros integrantes podrán hacerte alguna observación, comentario o pregunta.

En el iPad te voy a marcar el tiempo, cuando te reste un minuto te voy a enseñar una tarjeta y cuando se te acabe el tiempo pues te enseñaré la tarjeta.

¿Alguna duda?

LA C. GABRIELA EDITH MORALES MARTÍNEZ.- No, ninguna. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Gabriela.

Adelante.

LA C. GABRIELA EDITH MORALES MARTÍNEZ.- Gracias, diputado.

Honorables legisladores de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; organizaciones y personas interesadas que se encuentran en esta sala siguiendo las entrevistas y quienes las siguen a través de la transmisión por internet, muchas gracias por su atención.

Es para mí un honor tener la oportunidad de presentar ante este órgano legislativo la justificación de la idoneidad de mi perfil para impulsar propuestas óptimas para fortalecer al Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, de forma colegiada desde el pleno del mismo, así como en colaboración con actores interesados en el fortalecimiento de los derechos de acceso a la información y a la privacidad a través de la protección de datos personales.

Cuento con 13 años de experiencia en materia de transparencia y acceso a la información y por ende conozco del derecho a la protección de datos personales por más o menos ese mismo tiempo.

El desarrollo de mi carrera profesional ha sido en estrecha relación con los organismos de transparencia a nivel federal, local y nacional.

Trabajé en el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, IFAI, en la Dirección General de Coordinación y Vigilancia; brindé asesoría al Instituto de Transparencia de la Ciudad de México en materia de gobierno abierto y me encuentro trabajando en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como Subdirectora de Acompañamiento en la Dirección General de Enlace con los poderes legislativo y judicial.

Cuento con la experiencia de haber trabajado también en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como Directora de la Oficina de Información Pública, siempre impulsando procedimientos, mecanismos y políticas públicas en materia de acceso a la información desde la perspectiva de derechos humanos.

He acompañado el trabajo de la red por la rendición de cuentas desde su creación en 2011, fui coordinadora del Colectivo por la Transparencia de 2007 al 2011.

Cuando se consolidó la comunidad de práctica de transparencia en la Ciudad de México, que ahora reviste de nuevo con organizaciones de la sociedad civil que están de nuevo en esta esfera de la transparencia y del acceso a la información.

Desde el artículo 19 y el Colectivo por la Transparencia participe en la reforma constitucional de transparencia de 2007 a través del Código de Buenas Prácticas, iniciativa impulsada por el CIRE.

Mientras fui oficial del Programa de Acceso a la Información en la Oficina para México y Centro América, artículo 19, Organización Internacional de Libertad de Expresión me convencí de que el acceso a la información se trataba de un derecho que por su naturaleza tenía las características de un derecho humano.

¿Cómo promoverlo de esta forma? Me ocupé de generar de forma colaborativa con otras organizaciones de la sociedad civil, criterios progresivos que tomaran en cuenta los más altos estándares internacionales y nacionales, así como las mejores prácticas hacia donde debían apuntar las legislaciones en la materia.

Posteriormente fue necesario buscar tener incidencia en la definición del más amplio normativo en materia de transparencia y acceso a la información. Entonces tuve el privilegio de formar parte del grupo de redacción de la Ley General de Transparencia en su iniciativa conjunta aprobada por las fuerzas de todos los grupos parlamentarios en el Senado de la República.

Me ocupé también de la implementación de la misma porque creo que en las leyes y en la implementación de estas es como se construyen realidades democráticas, por eso me decidí a trabajar en el Instituto Nacional de Acceso a la Información.

También he orientado mi formación académica hacia temas como derechos humanos y democracia, siempre a partir de identificarlas mejores condiciones para la plena realización del derecho a la información, entendiéndolo como un derecho instrumental para el ejercicio de otros derechos humanos.

Me titulé como maestra en democracia y derechos humanos por la facultad latinoamericana de ciencias sociales y obtuve el grado de doctora en ciencias políticas y sociales por la Universidad.

Soy profesora de asignatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la UNAM e impartido la asignatura de transparencia y acceso a la información directamente.

Tengo interés y experiencia en el marco institucional de rendición de cuentas y combate a la corrupción, tuve la oportunidad de conocer y participar en la consulta para la definición del formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses del comité coordinador del sistema nacional anticorrupción.

El Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, PROTAI, tomó en cuenta dos de los trabajos de investigación que tuve la oportunidad de diseñar en colaboración con organizaciones nacionales e internacionales, el índice nacional de organismos garantes y el índice del derecho de acceso a la información, IRAIN.

Pongo a su consideración las que para mí serían las principales 5 líneas de acciones que vislumbro posibles para el Instituto. Estas son las siguientes:

Primero las que tienen que ver por supuesto con la clasificación de información, íntimamente relacionadas con la resolución de controversias, función primordial que realizan los institutos y comisiones de transparencia, ya sea como información reservada o confidencial, es primordial que los organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, como el INFO Ciudad de México, tomen sus resoluciones de conformidad con el artículo 1° Constitucional, que establece que las normas relativas a los derechos humanos como son estos dos, acceso a la información y protección de datos personales, se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales en la materia, favoreciendo siempre a las personas con la más amplia protección en todo momento.

En cuanto a la información reservada es fundamental cumplir con el principio de máxima publicidad y revisar en los recursos de revisión la idoneidad, necesidad y proporcionalidad de la clasificación de información como reservada. Es necesario demostrar que el daño probable de entregar la información es superior al interés público de conocerla.

En cuanto refiere a la información clasificada como confidencial, la relativa a los datos personales, es importante saber por supuesto que están protegidos por el artículo 6° y el 16 Constitucional y que se deben fortalecer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos que son con los que se posibilita la autodeterminación informativa, que tiene que ver con lo que cada una de las personas

tenemos el derecho de decidir compartir con la sociedad y los diferentes grupos. Eso me parece primordial.

Me parece que otro espacio de oportunidad para el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México es contribuir de la mejor manera al Sistema Nacional de Transparencia, en aras de contribuir al federalismo que supone la colaboración en igualdad de condiciones de distintos niveles de gobierno, así como ámbitos de gobierno.

El Instituto de Transparencia tiene la posibilidad de robustecer su participación en el Sistema Nacional de Transparencia a través del Programa Nacional de Transparencia, el Programa Nacional de Protección de Datos Personales, el Programa de Socialización de Derecho a la Información, entre otros.

A todas las funciones del Instituto, esta es la tercera línea estratégica que propongo, considero que a todas las funciones del Instituto de promoción, regulación, supervisión y resolución de controversias, aplica de manera transversal el eje de colaboración con instituciones de diversos niveles de gobierno, así como instituciones no gubernamentales, como organizaciones de la sociedad civil.

Es necesario consolidar mecanismos sólidos de participación con estas organizaciones y redes que se especialicen no sólo en materia de transparencia sino en otras materias de tal forma que puedan acercar información a la que los funcionarios públicos no tenemos acceso de manera directa, ellos son los que participan y se acercan a las poblaciones beneficiarias. Sería muy interesante volver a activar mesas de diálogo entre tomadores de decisiones y actores no gubernamentales que ven prioridades y problemas públicos, para contribuir a la definición de problemas públicos y también a las mejores estrategias.

Propongo la aplicación de la matriz del marco lógico metodológico para la planeación, seguimiento y evaluación de principios de actividades con base en resultados. Esto contribuirá a favorecer la orientación del presupuesto del Instituto bajo los principios de honestidad, eficacia y eficiencia de la Administración Pública.

También me he orientado a especializarme en esa materia a través del diplomado del presupuesto basado en resultados y tengo experiencia en la administración de recursos públicos en el INAI.

También propongo implementar el servicio profesional en el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, de tal forma que se identifiquen las necesidades de capacitación de las personas que están colaborando con el Instituto y un proceso de ingresos y ascensos,

seguimiento y evaluación del desempeño que satisfaga las necesidades del personal del Instituto y sobre todo el cumplimiento de sus objetivos prioritarios.

Para concluir, muy brevemente. Más de 40 años han pasado para lograr tener el marco normativo de transparencia y acceso a la información que tenemos y hemos sido centenares de personas como todos ustedes impulsando.

Muchas gracias, quedo a su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a ti.

Le vamos a pedir al diputado Pablo que nos ayude a sacar un papelito.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Buenas tardes.

La pregunta que nos hizo la sociedad civil por medio del micrositio es la siguiente: ¿Qué es el interés público?

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Buenas tardes.

A mí me gustaría que nos contestaras qué es la información reservada y qué es la información confidencial.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Tienes 5 minutos. Adelante.

LA C. GABRIELA EDITH MORALES MARTÍNEZ.- Gracias.

Sobre el interés público. El interés público es información que tiene que ver con problemas públicos que afectan a más de una persona en lo individual. Son problemas que afectan a grupos, comunidades, sectores o a toda la población.

El interés público también es un supuesto jurídico indeterminado y es el que va a determinar en muchos casos si la información se hace pública o se va a clasificar como información reservada, lo que me lleva, si les parece a ustedes bien, pasar a explicar la pregunta de la diputada Leonor, con mucho gusto.

La información reservada es la información que tiene que ver con otros bienes jurídicos protegidos, como la seguridad nacional, entre otros la seguridad pública, entre otros.

La información reservada no es reservada de forma indeterminada, tiene un plazo de reserva y esta reserva de la información se tiene que realizar a través de una prueba tripartita, se llamó en su momento por la Organización de Estados Americanos, en la Ley

Modelo Interamericana también estuvo planteada así, prueba tripartita de daño e interés público, donde era tripartita porque se tenían que establecer las excepciones como seguridad nacional, que pusiera en riesgo a las personas en caso de que corriera en riesgo la vida, es una emergencia nacional, desastres naturales. Entonces esa es la información reservada.

Mientras que la información confidencial está directamente relacionada con los datos personales que pueden ser de varias categorías, como los datos personales sensibles, que son aquellos correspondientes con información de la salud de las personas, información relacionada con sus preferencias sexuales, con sus preferencias religiosas, con sus preferencias políticas, entre otras.

Entonces el interés público, finalmente, solamente para cerrar con esta parte de las respuestas, y si ustedes no tuvieran otras, que, por supuesto yo quedo en espera de eso, el interés público es el que habrá de definir siempre la publicidad de la información y es algo que va a tener que tomar en cuenta el organismo garante para definir la apertura de la información, las políticas de promoción, las políticas de regulación que también están en el interés público.

Se relacionan con la transparencia proactiva, por ejemplo, que es un poco más de las obligaciones de transparencia que están establecidas en la ley, nuestra ley es, como ustedes saben, la ley general, la mejor del mundo, y la ley de la Ciudad de México es todavía más amplia y progresiva porque define un sinnúmero más de principios y también tiene una definición mucho más particular del gobierno abierto.

Entonces hasta aquí sería mi participación.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, pues muchas gracias.

Por nuestra parte sería todo.

Muy buenas tardes.

¿Se encuentra Rivera Crespo Juan José? Sí.

Hola, buenas tardes, Juan José, muchas gracias por venir.

Bienvenido al Congreso de la Ciudad de México.

Se encuentra con nosotros el diputado Pablo Montes de Oca, la diputada Leonor Gómez Otegui, integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción; la vicepresidenta, Lilia Eugenia Rossbach Suárez, y tu servidor Carlos Castillo, presidente.

Como ya tienes conocimiento, vas a tener una exposición inicial de 10 minutos, posteriormente vamos a sacar una pregunta de manera aleatoria de aquí de la urna, que estas son de las que recibimos por diversos medios electrónicos de parte de la sociedad civil; y posteriormente si algunas de mis compañeras o compañero quisieran hacer alguna pregunta te la van a poder hacer, para cerrar con un mensaje final de tu parte de 5 minutos.

¿Tienes alguna duda?

EL C. JUAN JOSÉ RIVERA CRESPO.- No, ninguna.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Aquí en el iPad te voy a poner el tiempo, cuando te reste un minuto te voy a enseñar una tarjetita y cuando se te acabe el tiempo te voy a enseñar otra.

Adelante.

EL C. JUAN JOSÉ RIVERA CRESPO.- Muchas gracias.

Diputadas, muy buenas tardes, diputados.

Muchas gracias por recibirme, es un honor para mí que me permitan estar en este recinto en este proceso de asignación.

Diez minutos es un tiempo más que suficiente para poder hacer una exposición breve de los planteamientos sobre los cuales considero que debe versar el eje rector de una propuesta para que el Instituto, el órgano local de transparencia y acceso a la información y protección de datos y rendición de cuentas en la Ciudad de México pueda avanzar e implementar todas las obligaciones que la ley, que esta nueva ley le ha impuesto, y lograr con ello alcanzar los objetivos que tanto la Constitución Local como la propia ley establece como metas para ello.

Entonces en esa lógica podría yo hablar aquí de los diversos procedimientos y de los diversos parámetros que establecen las leyes, las generales y la local, para estos efectos, pero quisiera yo más bien enfocarme en el órgano local, en la administración del órgano local y su actuación.

Creo que, bueno, es de todos conocido, obviamente, esta etapa donde el órgano local no pudo estar integrado en su órgano máximo de dirección, ha llevado a que la ciudadanía vea al órgano local mutilado y eso nos llevaría a pensar que desalienta a la población al ejercicio de estos derechos, pero no ha sido así, el Instituto en 2017, los sujetos obligados de la Ciudad de México en 2017 recibieron alrededor de 153 mil solicitudes de acceso a la información, este año recibieron casi 138 mil, lo cual nos deja ver el año 2017 fue el año en que más solicitudes de acceso a la información se han recibido en la Ciudad de México desde que existen regulados estos derechos, es decir, en la ciudad desde 2004 para acá, es el año en el 2017 cuando más solicitudes de acceso a la información han recibido de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Este año hasta el corte de octubre llevaban 138 mil, lo cual nos deja ver que la ciudadanía está ejerciendo este derecho. Si comparamos obviamente porcentualmente con el número de habitantes, pues realmente no es un porcentaje significativo, llegaría a un porcentaje muy bajo de ejercicio de este derecho por parte de la población, pero sin embargo ese ejercicio del derecho nos ha permitido ver casos relevantes no sólo en la Ciudad de México sino en varias entidades de la República y en la Federación.

Entonces mi convicción es que estos derechos deben de fortalecerse, deben de impulsarse, porque con ellos se fortalece la democracia y se combate frontalmente la corrupción.

La corrupción es un mal que nos está aquejando, eso es de todos conocido, no venimos aquí a descubrir nada nuevo, y mecanismos como la transparencia, el acceso a la información, la transparencia proactiva, el buen gobierno que deriva precisamente de que todos estos mecanismos funcionen y obviamente la participación de la ciudadanía que es fundamental para alcanzar una gobernanza efectiva, para que los sujetos obligados puedan llevar a buen puerto todos sus proyectos en forma transparente.

Entonces el Instituto en este contexto es un engrane fundamental, el hecho de que haya estado tantos meses sin el órgano superior de dirección integrado conllevó a que el Instituto Nacional tuviera que atraer la resolución de los recursos de revisión que no se podían atender por el Instituto. Con ello se dejó de garantizar por parte del Instituto, que es su función fundamental, se dejó de garantizar ese acceso a la información, es decir, la efectividad de ese derecho.

Entonces a qué nos lleva esto, si lleva a la Instituto Nacional alrededor de 500 recursos resueltos a la fecha, y de esos 500 recursos 250 ya han sido notificados al órgano garante local, y este órgano garante local es el que da seguimiento a su cumplimiento, pues lo que nos dice es que el índice de recurrencia sigue siendo igual que en 2017, son más o menos el 1.9 por ciento el índice de recurrencia del año pasado con relación al actual ejercicio, y entonces nos deja ver que la ciudadanía sí está interesada en que se respete este derecho.

El órgano garante nacional ha hecho un esfuerzo importante para que esto siga consolidándose, pero es necesario que el Instituto Local recupere la posición que tenía. El órgano garante local en el Ciudad de México era pilar fundamental de todo este sistema de transparencia y acceso a la información, las leyes que existían eran antes de la reforma constitucional, eran igualmente de vanguardia, se recogen en las leyes generales que actualmente nos rigen tanto de protección de datos personales en cuestión de los sujetos obligados, como de transparencia y acceso a la información, se recogen esos principios y esas bases que existían en las leyes.

La ley que ahora existe de Transparencia de Acceso a la Información Pública que se emitió con base ahora en nuestra Constitución de la Ciudad de México, es todavía de mayor vanguardia que las normas federales.

Los plazos de atención a solicitudes son más breves, hay una posibilidad de conciliación en la tramitación o la sustracción de los recursos de revisión, la gratuidad del acceso a la información cuando se debe hacer previo pago, es decir que haya un costo de reproducción. En el ámbito local es de 60 fojas, en el ámbito federal es de 20, entonces todos estos son mecanismos que ayudan a que la efectividad del derecho se vea palpable para los ciudadanos.

En este contexto, yo creo que el órgano debe de administrarse de forma eficaz con una estructura que sea, como decirlo, no quiero decir mínimo, quiero decirlo con una estructura que sea la idónea, sin caer en superestructura, sin caer en una serie de direcciones y de personal que no sea necesario. Yo creo que se debe de cumplir los objetivos que establece la ley con lo que se tiene. Es decir, si el órgano local autoriza un presupuesto determinado, que también la ley aborda esta parte para que tenga un presupuesto mínimo fijo y de ahí para arriba lo que el órgano local legislativo determine,

pero debe hacerse con ese presupuesto, no estar pensando si tenemos mayores ampliaciones, es más, porque entonces eso entorpece las labores del órgano local.

Yo creo y estoy convencido que se puede hacer, está pendiente la implementación del servicio civil de carrera en el órgano local, es importantísimo, está pendiente su reestructura, debe de hacerse un diagnóstico organizacional al interior para ver cómo se tiene qué reformar y todo esto va atrasado, porque a final de cuenta las leyes están aprobadas de ese tiempo, el consejo consultivo también tendrá que hacerlo suyo cuando esté debidamente funcionando y entonces en esta lógica yo creo que se debe de eficientar la actuación del Instituto primero en el ámbito administrativo y luego ya en los procedimientos que deben de reflejarse en la ciudadanía, transparencia, gobierno abierto, participación ciudadana, participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Yo creo en los programas de acercamiento a la ciudadanía. Creo que falta abordar otros grupos como es los colegios de profesionistas, los comités ciudadanos. Yo creo que por ahí debemos de ir abordando.

Esa es mi convicción y creo que el Instituto de Transparencia de la ciudad es un pilar fundamental para seguir avanzando en el proceso democrático.

Les agradezco muchísimo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias ti, Juan José. Vamos a sacar una pregunta.

De la ciudadanía en general la pregunta es: ¿Existe alguna forma en que se puedan ejercer los derechos ARCO relacionados con actividades como la videovigilancia?

Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Me podrías decir qué es la prueba de daño.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Buenas tardes. ¿Qué medio de defensa tienen los sujetos obligados frente a las resoluciones de los órganos garantes?

EL C. JUAN JOSÉ RIVERA CRESPO.- Con todo gusto.

¿Los derechos ARCO se pueden ejercer respecto de cuestiones de videovigilancia? Sí. Es materia de derechos ARCO obviamente cuando cualquier ciudadano, cualquier persona entra a un edificio público y hay sistemas de seguridad de videovigilancia, en el

aviso de privacidad se debe de establecer obviamente que debe estar visible para que la persona que entra puede enterarse de que está siendo grabado y ahí en el aviso de privacidad se tienen que establecer las bases que todos conocemos, donde están las finalidades de ese sistema, de por qué se está recabando ese tipo de datos porque la imagen grabada es un dato personal y en ese sentido claro que sí se pueden ejercer los derechos ARCO respecto de ese tipo de sistema.

Ahora bien, el hecho de que a través de una solicitud ARCO podamos identificar a una persona que está grabada, es un poco más complejo. Ahí ya entramos a una complejidad técnica, pero a final de cuentas las imágenes sí son datos personales, sí se resguardan, sí deben de estar obviamente tuteladas por la ley de protección de datos personales y el aviso de privacidad debe ser muy claro respecto de la finalidad para las que se están grabando esas imágenes.

Sí ya la cuestión técnica de cómo identificar a la persona si ejerce ese derecho ARCO, ya le tocará al sujeto obligado en su momento a través de los mecanismos idóneos, cuando se acredite la personalidad y demás, ver si tiene o no un dato de esta persona que está solicitando.

Esa es mi respuesta.

La prueba de daño es el ejercicio que hace la unidad administrativa del sujeto obligado a la que le corresponde justificar jurídicamente en forma fundada y motivada por qué la información no puede ser pública, derivado de que el daño que se podría causar con su publicidad es mayor al interés de conocerla, entonces es al final de cuentas el ejercicio de fundamentación y motivación por el cual se justifica la reserva de determinada información y que debe de ser obviamente confirmada por el comité de vigilancia del sujeto obligado.

Esa es la prueba de daños, son los motivos, razonamientos jurídicamente expuestos de por qué no se puede dar a conocer determinada información que fue solicitada. Es una excepción obviamente la publicidad en el proceso de clasificación de la misma.

Los medios de defensa que tienen los sujetos obligados ante las resoluciones, las leyes nos establecen que las resoluciones de los órganos garantes son definitivas e inatacables para los sujetos obligados. Establece la excepción la ley general de que el Consejero Jurídico de la Presidencia de la República puede interponer el recurso de seguridad nacional, el recurso de revisión materia de seguridad nacional, ante la Suprema Corte de Justicia, en caso de que se considere que alguna resolución vulnera precisamente alguna

cuestión de seguridad nacional a juicio del consejero jurídico y entonces podrá ejercer ese recurso ante la Suprema Corte de Justicia, pero en lo general la norma general nos dice que son inimpugnables.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Juan José y por nuestra parte sería todo. Muchas gracias.

EL C. JUAN JOSÉ RIVERA CRESPO.- Les agradezco muchísimo su atención. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Se encuentra Téllez Padrón Edgar Eduardo?

Buenas tardes, Edgar, bienvenido al Congreso de la Ciudad de México. Te presento a mis compañeras y compañeros integrantes Pablo Montes de Oca, Leonor Gómez Otegui, son diputados integrantes de la Comisión; la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, vicepresidenta, y tu servidor Carlos Castillo, presidente, todos integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de este Congreso.

Como tú ya bien tienes conocimiento, vas a tener una exposición inicial de 10 minutos, posteriormente de aquí de la urna vamos a sacar un papel que trae una pregunta de la ciudadanía en general que nos hicieron llegar vía medios electrónicos y si algún diputado o diputada quiere hacerte algún comentario o cuestionamiento lo puede hacer y tendrás una exposición final de 5 minutos.

Aquí en el *iPad* te voy a estar marcando el tiempo. Cuando te reste un minuto te voy a enseñar una tarjeta de un minuto y te voy a enseñar la tarjeta de tiempo cuando se te haya terminado el tiempo. ¿Alguna duda?

EL C. EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN.- Ninguna.

EL C. PRESIDENTE.- Listo. Bienvenido y adelante.

EL C. EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN.- Buenas tardes a las y los integrantes de la Comisión. También quiero agradecer a los integrantes de la sociedad civil que están presentes y a los que nos sigan a través de la plataforma.

Con la venia de las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Voy a abordar muy concretamente mi desarrollo académico y profesional, ya que el currículum está en la plataforma respectiva, pero voy a resaltar los puntos más importantes.

Respecto a la formación profesional, soy licenciado en Derecho por parte de la UNAM, representé a la UNAM en concursos internacionales, quedando como parte del equipo orador en tercer lugar a nivel internacional y como *Coach* cuarto lugar a nivel internacional; también realicé la maestría en Jurisdicción Penal Internacional en España de forma becado; tengo un *máster* en Derecho Internacional Humanitario en Justicia Penal e Internacional y actualmente estoy haciendo el doctorado en Derecho y Ciencias Sociales.

He tomado diversos cursos. En el currículo no puse los tres cursos básicos de transparencia que se toman todos los servidores públicos al entrar al Gobierno de la Ciudad de México porque todos los servidores públicos la aplican.

Tengo diversos cursos. Los más importantes fue el que dio el Instituto Internacional de Derechos Humanos en Estrasburgo Francia, también lo cursé de manera becado, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el University Case Western Reserve.

Actualmente soy catedrático en la Universidad *Sor Juana*. He tenido maestros a lo largo de la trayectoria muy interesantes, como la exmagistrada Silvia Steiner que fue magistrada de la Corte Penal Internacional; también el juez Baltasar Garzón que fue juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y que actualmente es juez de la Corte Internacional de Justicia.

He pertenecido a varias organizaciones civiles, como Voluntad y Amnistía Internacional sección México, Coalición Mexicana y Coalición Internacional por la Corte Penal Internacional.

He tenido la suerte que me han publicado tanto en Europa como en Sudamérica como en México, en la Ciudad de México y en el interior de la República.

Laboralmente he trabajado en Gobierno local y en Gobierno federal. En el gobierno local y en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en la Secretaría de Seguridad Pública, en el Tribunal Superior de Justicia. En el Tribunal Superior de Justicia estuve a cargo de toda la materia de género, por lo cual me tocó hacer el plan de acción para atender la alerta de violencia de género que todavía no se resuelve sobre la Ciudad de México, y también me tocó hacer el programa de género del ente correspondiente.

También fui director ejecutivo en investigaciones jurídicas y asuntos legislativos del Instituto para la integración al Desarrollo de las personas con discapacidad, actualmente instituto de las personas con discapacidad. Este es un antecedente muy importante

porque ahí fui responsable de cuatro materias, derecho, legislación, transparencia y era representante jurídico y constituimos por ley el Consejo consultivo del instituto, algo muy similar a lo que se pretende con el INFO.

Federal fui director general adjunto de la Procuraduría General de Justicia de la República, en el cual estuve participando activamente en la consulta nacional sobre el modelo de procuración de justicia, en donde participaron organizaciones como el CIDE, el INACIPE y el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Pasando a la materia y mencionando que la participación de la sociedad civil es muy importante, por lo cual se están estableciendo consejos consultivos en los diferentes entes públicos, en este caso en el instituto, en el INFO, es muy importante, ya que en esta coyuntura que se está viendo, la participación, tenemos que tomar en cuenta también que esto ya ha sido establecido por el máximo Tribunal del continente americano, ya que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha mencionado El control democrático a través de la opinión pública, fomenta la transparencia de las actividades estatales y promueve la responsabilidad de los funcionarios sobre su gestión. De ahí la mayor tolerancia frente a la afirmación y apreciaciones vertidas por los ciudadanos en ejercicio de dicho control democrático, tales demandas del pluralismo propio de la sociedad democrática que requiere la mayor circulación de informes y opiniones de asuntos de interés público.

Como vemos, ya la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dicho que es fundamental la participación ciudadana, por lo cual, si ustedes tienen a bien designarme como comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos abordaría tres temas específicos: que es el acceso a la información y comunicación, la profesionalización de los servidores públicos y la atención de grupos en situación de vulnerabilidad.

Estos tres ejes van de la mano, están muy interrelacionados, de hecho, la semana pasada la Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, del Sistema Nacional de Transparencia, mencionó que iba a realizar leyes del tema en sistema braille, sin embargo, es muy sorprendente que a pesar que el Gobierno de la Ciudad de México y la Ciudad de México es de las más avanzadas en estas materias y tenemos una Ley de Accesibilidad de la Ciudad de México, esto no se ha llevado a cabo.

Un ejemplo clarísimo lo tenemos en el canal de YouTube del INFO. ¿A qué me refiero con esto? En el canal de YouTube del INFO no hay un intérprete de la lengua de señas mexicanas, no hay subtítulos en español, no hay subtítulos en lengua indígena.

Estamos pensando que todos los que habitan, transitan o solicitan alguna información del Gobierno de la Ciudad de México hablan español, no estamos pensando más allá, no estamos pensando en los grupos de situación de vulnerabilidad y teniendo en cuenta que lo más importante es que la información llegue a las personas.

La comunicación es muy importante, de nada sirve que tengamos la normatividad más avanzada, los procesos bien, tengamos la información, si no la podemos dar, si no la podemos comunicar en los diferentes sistemas que hay. Tenemos que trabajar en el sistema braille, en lengua de señas, en lectura fácil.

¿Cómo le podemos decir a una persona con discapacidad auditiva que vaya a presentar algún recurso, que solicite alguna información? No tenemos ese material. Una persona con discapacidad visual, una persona con discapacidad intelectual, psicosocial. No se ha tomado en cuenta eso, no se ha tomado en cuenta a estos sectores de la población.

Tampoco hay que olvidar la accesibilidad física. Actualmente en el Gobierno de la Ciudad de México hay entes públicos que están capacitados para dar recomendaciones sobre la accesibilidad física, información y comunicación, y no se ha aprovechado. Asimismo, todas las unidades de transparencia tienen que ser accesibles, tanto el Instituto de las Personas con Discapacidad puede hacer estas recomendaciones, así como la sociedad civil muy capacitada para hacer accesibles todas las unidades de transparencia.

Aquí es un punto muy importante de cambiar la actuación del Instituto que actualmente tiene. Solamente se ha preocupado el Instituto por trabajar sí en transparencia, información, pero desde su trinchera, no ha ido más allá con los entes públicos.

¿A qué me refiero? Actualmente por la solicitud de alerta de violencia de género se están creando sistemas, un sistema interconectado entre el Poder Judicial y el poder local para que todas las mujeres presuntamente violentadas, todos los entes públicos involucrados puedan tener una participación en todo caso para considerar las medidas necesarias a tomar, pero no se ha visto una participación efectiva del INFO. ¿Qué va a pasar con la base de datos? Hay varias instancias que se están reuniendo y nunca han participado.

Por ejemplo, también tenemos cuando se realizó el Protocolo de Atención a Poblaciones Callejeras, incluso el Sistema de Asistencia Social, lo que se trabaja en el gobierno, se junta a todos los entes públicos y dependiendo de sus facultades se va estableciendo qué va a hacer cada uno, pero en esto también es muy importante que participe el INFO, si no participa el INFO está quedando fuera de esto.

Estamos viendo que ahorita la transparencia proactiva es lo más importante, es definir qué va a haber en los portales, qué es lo que necesita la ciudadanía. Actualmente también se está haciendo un micrositio del Poder Judicial de la Ciudad de México, donde se establezcan los lineamientos y materias en materia de género, cuántas mujeres hay, etcétera y demás, en eso también debería estar participando el INFO y no está participando, no participa con los poderes actuales.

En la materia de profesionalización a los servidores públicos no hay que cerrarnos solamente al Gobierno de la Ciudad de México, hay varias instancias que podemos trabajar. Tenemos que trabajar con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, conocer, es decir que todos los que estén a cargo de las unidades de transparencia estén certificados en materia de transparencia, contando que esta certificación es nacional y hacer que el INFO sea un ente certificador en la materia, tenemos que profesionalizar, no importa si hay cambio de gobierno.

Si ponemos el requisito que los responsables de las unidades de transparencia tengan esta certificación, no importa quién llegue, quién los sustituya, deben de tener conocimientos básicos.

Aquí podemos ver la profesionalización de los servidores públicos, pero también hay que tocar otro tema, la atención a las personas. No es lo mismo atender a una persona con discapacidad psicosocial a una mujer indígena, con esto estaríamos cumpliendo también con el PRONAI, que son varios ejes los que se estarían cumpliendo, como promoción, difusión y fomento a la cultura, derechos humanos, perspectiva de género, incluso social y derecho al acceso a la información.

También hay un punto que no se ha tocado y que es muy importante. Actualmente se está seleccionando a la comisión técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, aquí tiene que estar participando el INFO, ya que lo principal es que la próxima

Fiscalía tenga como base la transparencia y rendición de cuentas. Es ahorita el momento, en esta transición que está teniendo de la Procuraduría a la Fiscalía de la Ciudad de México, actualmente se está realizando esta comisión y el INFO tiene que participar.

Por último, un trabajo pendiente es la digitalización de los documentos. En el Ejecutivo Local ya se inició, la Oficialía Mayor determinó que se tenían que digitalizar los documentos por medio de la FIEL.

Muchas gracias. Perdón que haya ido un poco rápido.

EL C. PRESIDENTE.- No hay problema, Edgar. Muchas gracias a ti.

Le voy a pedir a la diputada Lilia Rossbach que nos pueda leer la pregunta de la sociedad civil.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Bienvenido. ¿Cuál es la diferencia entre gobierno abierto, gobierno transparente, gobierno electrónico y datos abiertos?

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Buenas tardes, Edgar.

A mí me gustaría que nos expusieras un ejemplo en el que el derecho de acceso a la información haya sido útil para hacer exigibles otros derechos o haya contribuido al empoderamiento ciudadano.

Gracias.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Buenas tardes.

¿Cómo fortalecerías la rendición de cuentas desde la transparencia y el acceso a la información pública?

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Tienes 5 minutos. Adelante.

EL C. EDGAR.- De hecho, el gobierno abierto es muy interesante, porque ya tiene que participar sociedad civil, como lo estamos viendo, los entes públicos y el INFO, de eso por eso se plantea el Consejo Consultivo.

Datos abiertos son aquella información digitalizada que puede estar al alcance del público y que se puede utilizar.

Un ejemplo respecto a su pregunta, diputada, de cuál se puede ejercer, es simplemente, y práctico de la realidad, en el gobierno abierto, cuando estaba en la Procuraduría General de la República se estaba estableciendo cómo dar a conocer en temas de crímenes de lesa humanidad, sobre todo desaparición forzada, en desaparición forzada cómo dar los datos para que pudieran entrar a conocer esos datos.

Con ese simple hecho de entrar a conocer estos datos se está ejerciendo un derecho, que es saber dónde están sus familiares en dado caso, cuál es la situación del expediente. Ese es un caso que se estaba viendo hasta el año pasado, porque como se trabaja ahí es que se reúne en aquel entonces el titular de la Procuraduría con una comisionada del INAI y plantean las situaciones de cómo participar en el gobierno abierto, con invitación de la sociedad civil, es una forma de cómo acceder y cómo se tiene derecho a varios derechos.

También uno que es muy recurrente, ahora en el gobierno local te exigen más o menos qué es lo que hace el ente público y sus programas. ¿A qué me refiero? Cuando uno tiene a las personas con discapacidad ejercer un programa, querían un programa laboral, preguntaban: ¿Qué programas tiene el Instituto? Se les daba una asesoría y podían tener un derecho laboral, se abrieron las quinientas plazas de base para las personas con discapacidad, donde entraban y ejercían su derecho laboral, su derecho a la salud, porque como eran de base tenían la seguridad social, no había ningún problema y era muy difícil que los pudieran mover con cualquier cambio de administración, se aseguraban.

De hecho, también se planteó ir más allá, las personas que no querían trabajar en el gobierno, pero sin embargo sí tenían interés de trabajar, se les ayudaba para que tuvieran una pequeña empresa y se les daba junto con la Secretaría del Trabajo.

Diputado, respecto a cómo se pudiera fortalecer la rendición de cuentas, la importancia es la digitalización. Si trabajamos toda la digitalización de los documentos tanto de los gobiernos respectivos, podemos entrar a lo que está pasando, esto nos ayuda.

¿Por qué? Hay que imaginarnos que todos los entes públicos se pueden comunicar a través de un correo electrónico por medio de la FIEL, eso ya se ha venido trabajando en

Oficialía Mayor, de hecho, la Oficialía determinó que todos los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México deberían sacar su FIEL, deberían digitalizar y se deberían comunicar entre ellos.

Actualmente no se ha avanzado en su totalidad, pero ya las copias son digitales, no se acercan físicamente, ahí el INFO no se ha metido en su totalidad, porque en el Poder Judicial por ejemplo se siguen realizando copias simples. Al momento que tenemos todo digitalizado podemos tener una base de datos donde esté toda la información obviamente que sea pública, que sea abierta al público, porque todas las acciones que realizamos como servidores públicos tienen que estar consideradas por la sociedad civil para que puedan realizar sus informes y en su caso preguntar si hay alguna anomalía. Teniendo toda esa apertura, que por eso se menciona el gobierno abierto, trabajar con la sociedad civil, digitalizar todo para que ya no sea necesario.

Un caso muy práctico es el de la Oficialía Mayor, que hasta ahí se quedó, desconozco si ha ido a más, pero al parecer no.

Otro caso de materia federal es la Procuraduría General de Justicia, que ya tiene un sistema en donde se va a incorporar la FIEL y donde se va a firmar un convenio con el Poder Judicial Federal para que la FIEL pueda funcionar con la FIREN y se puedan comunicar entre ellos.

Hay cosas que se deben de trabajar dentro del INFO, por eso creo que es importante tener a una gente que esté en el INFO como comisionada, que conozca cómo se maneja la administración pública.

De este lado en materia de transparencia también me tocó estar en la Consejería Jurídica cuando apenas eran las oficinas de información pública, cuando la Consejería no tenía ni siquiera oficina de información pública, y me tocó ver cómo se estaba reestructurando.

En el Instituto de las Personas con Discapacidad me tocó ser responsable de toda la materia de transparencia, nos tocó la nueva entrada en vigor de la ley, que fue mucho trabajo.

En materia federal, como director general adjunto de la PGR nos mandaban muchos proyectos de transparencia, de cómo resolver y sobre todo porque eran temas muy

delicados como desaparición forzada, presuntos crímenes de lesa humanidad. Entonces, creo tener el perfil de ambos lados.

Gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Edgar. Por nuestra parte sería todo. Muy buenas tardes.

¿Se encuentra San Martín Reboloso Marina Alicia? Buenas tardes. Bienvenida.

Muy buenas tardes, Marina. Bienvenida al Congreso de la Ciudad. Te quiero presentar a mis compañeras y compañeros: la diputada Leonor Gómez Otegui y el diputado Pablo Montes de Oca, integrantes; la diputada Lilia Eugenia Rossbach, vicepresidenta; tu servidor, Carlos Castillo, presidente, todos miembros de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de este Congreso.

Como ya tienes conocimiento, vas a tener 10 minutos para llevar a cabo tu exposición, posteriormente de aquí de la urna vamos a sacar una pregunta, que es de las que nos hizo llegar la ciudadanía a través de los medios electrónicos; si algún compañero o compañera quiera hacer alguna pregunta o cuestionamiento, lo que sea, también lo va a poder hacer, y vas a tener 5 minutos de exposición final.

Cuando te reste un minuto te voy a enseñar una tarjeta, y cuando se te acabe el tiempo te voy a enseñar otra. Aquí en el iPad te va a marcar el tiempo. ¿Alguna duda?

LA C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- No.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Distinguidas y distinguidos integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, les agradezco la oportunidad de presentarme ante esta soberanía.

Soy una orgullosa chilanga originaria de Azcapotzalco, pero habitante de la Ciudad de México en su conjunto, pues en ella nací y crecí y diariamente la recorro y la vivo, gracias a ello conozco sus necesidades, sus carencias, pero también sus fortalezas, dentro de estas últimas están todas las instituciones creadas a la luz de las leyes de transparencia y

de protección de datos, particularmente el Instituto que vela por ellas, organismo del que espero formar parte con su venia, después de que escuchen mis razones para ello.

Como ciudadana y como servidora pública que ha aplicado las leyes que garantizan ambos derechos, soy una firme creyente de su valor y utilidad.

De forma cotidiana en nuestra ciudad tomamos decisiones e interactuamos con instituciones para trámites y servicios, repartimos sin mucha conciencia nuestros datos, es aquí en el espacio local, el más cercano a las personas, donde los actos de autoridad impactan directamente y por lo mismo es donde los beneficios de estas normas se vuelven tangibles.

¿Por qué lo digo? Porque el derecho de acceso a la información potencia nuestros derechos y porque la protección de nuestros datos personales nos sirve de escudo defensor de nuestra identidad e intimidad.

No me cabe duda que estos dos derechos han cambiado la forma de relacionarse entre gobierno y ciudadanía, la información gubernamental ya no es propiedad de los funcionarios, es un bien público, y aquella personal pertenece a sus titulares.

Por años era impensable conocer el sueldo del presidente o su presupuesto, tampoco podíamos acceder a un expediente médico. Hoy la información pública se consulta en los portales de internet y nuestra información personal se resguarda.

¿Pero por qué estos derechos sirven a los ciudadanos y a las instituciones? Porque cuando hay asimetrías de información hay desigualdad y se genera incertidumbre, arbitrariedad, impunidad y corrupción, lo que incrementa costos y debilita la democracia.

Cuando todos tenemos la misma información se acaban los privilegios, se tienen las mismas oportunidades y se promueve la competitividad, se mejoran los procesos y se eficientan los recursos. En un gobierno abierto que rinde cuentas, la participación y la confianza crecen.

El centro de nuestras políticas e instituciones deben ser los ciudadanos, porque con independencia de lo que nos dediquemos, todos tenemos esa condición.

¿Entonces sí es necesario tener un Instituto que garantice nuestro derecho a saber y nuestros datos? La respuesta es sí, sí necesitamos una autoridad autónoma y especializada que los garantice, contar con información nos permite participar, exigir y decidir; y cuidar nuestra privacidad requiere que sepamos cómo defenderla.

Para que esta institución nos sea útil necesitamos acercarla a la gente para que conozca su función y los beneficios de estos derechos. A más de 15 años de su desarrollo, la ciudadanía todavía no sabe cómo usarlos y las personas no logran identificar a los órganos garantes, por el contrario, hay una percepción negativa; para los sujetos obligados parece que les generan cargas extras y a los ciudadanos su operación les parece costosa, procesos complejos, y es urgente revertir esta visión que opaca sus resultados.

Nuestro Instituto de Transparencia tiene que ser capaz de mostrar las ventajas de su existencia, pues es clave en un Estado que se ostente como democrático.

Por eso con base en mi experiencia quiero compartirles cinco temas que considero estratégicos:

Uno, convertir el ejercicio de acceso a la información y protección de datos personales en una rutina democrática, es decir, tenemos que lograr que todos los habitantes de la Ciudad de México se apropien de ellos, los conozcan, los apliquen, sepan sus bondades. El Instituto tendría que ser reconocido por la gente como cercano, confiar en él, ser una institución que respete.

Por ello es necesario realizar acciones de promoción y socialización de estos derechos de manera constante, también hacer sencilla y accesible la consulta de los portales de transparencia, priorizar la calidad de la información sobre la cantidad, traducir las normas, procedimientos y medios de defensa en un lenguaje simple, hacer fácil su trámite.

Dos, internalizar en los sujetos obligados estos dos derechos mediante estrategias de acompañamiento y sensibilización. Me parece fundamental que los servidores públicos dejemos de ver el ejercicio de estos derechos como un tema contencioso, como un litigio entre el solicitante y la autoridad, porque eso lo único que genera es que el funcionario se canse, pero al ciudadano le parezca tortuoso y vea en el gobierno a su enemigo.

Considero que se alcanza un mayor cumplimiento de las leyes y un mejor entendimiento con la ciudadanía con estrategias de sensibilización y acompañamiento con los sujetos obligados.

La capacitación se vuelve fundamental pues incide en cambiar comportamientos y de esta manera si garantizamos dos derechos se favorece la imagen y la confianza de las instituciones. Al final todos salimos ganando.

Tercer punto, innovar nuestra función y maximizar los recursos aprovechando las tecnologías de la información y comunicación. Bajo la idea de una ciudad que sea referente en innovación, el Instituto debe de estar a la altura de ese reto y aprovechar las tecnologías para mejorar procesos y ahorrar recursos, la seguridad de datos personales y la sistematización de los archivos puede facilitarse con estas tecnologías; y adicionalmente pues no es posible ejercer ninguno de los dos derechos si no tenemos archivos.

Cuatro, contribuir a construir una ciudadanía y confianza en las instituciones mediante espacios de participación efectiva. Nuestro Instituto no puede pensar su misión si no incluye a la sociedad civil, el Instituto es de y para los capitalinos, debe ser un espacio de acercamiento que fomente el diálogo entre los actores de la ciudad, las prácticas de parlamento abierto son un ejemplo de ello.

En un contexto de austeridad las iniciativas de gobierno abierto ayudan a compartir recursos entre el gobierno y la sociedad, eso nos permite hacer más con menos y obtener mejores resultados. Parte de nuestra misión es ayudar a construir ciudadanía que actúe con sentido cívico y colectivo, que participe de manera informada y responsable.

Cinco, proyectar los sistemas nacionales y de la Ciudad de México a resultados concretos. No debemos olvidar que nuestro Instituto es parte del Sistema Nacional de Transparencia y también del Sistema Local Anticorrupción, que se relacionan con el Sistema de Fiscalización para conformar una especie de un solo sistema de rendición de cuentas. Los sistemas van a ser espacios de utilidad en la medida en que generen beneficios y resultados a la ciudadanía.

Nuestro órgano garante debe proponer iniciativas concretas para transparentar, rendir cuentas, para prevenir y combatir la corrupción, contribuir a una cultura de legalidad.

Señoras y señores legisladores, el derecho a saber y a nuestra privacidad fortalecen la calidad de la democracia, hoy la legitimidad de las instituciones se sustenta más allá del voto en su capacidad de transparentar, informar y rendir cuentas.

En la actualidad la falta de cuidado de la información personal pone en riesgo a los titulares, pero también al propio Estado y no es posible o sostenible el ejercicio de un gobierno si no participa y vigila a la sociedad. Si bien las instituciones trascienden a las personas, somos las personas las que las construimos, las que las hacemos crecer.

Considero que los órganos de transparencia deben integrarse por profesionales especialistas, independientes y éticos. Mi formación académica, mi experiencia en el servicio público y la especialización en las materias que conoce el Instituto me aporta la solvencia técnica y las herramientas profesionales necesarias. He dirigido la resolución de casos de acceso y datos personales como Secretario de Ponencia, que es donde se garantiza su ejercicio de manera práctica.

En el ensayo que les compartí pueden ver una serie de análisis de asuntos que ponderan ambos derechos y en los que se valora el interés público para abrir o clasificar información, lo que muestra la responsabilidad de ser comisionada.

Comprendo el enfoque de los solicitantes, la autoridad garante y los sujetos obligados, conozco el modelo de los sistemas, lo que me da una visión integral del quehacer del Instituto.

Mi carrera se basa en el mérito, así es como ingresé al INAI, por concurso de selección. Mi trabajo es para las instituciones, mi actuar ha sido profesional, imparcial e independiente en los cargos que he ejercido, sin más móvil que mi vocación de servicio. De ser favorecida con el voto de su confianza cuenten con mi compromiso, mi conocimiento, mi integridad y mi autonomía para desempeñar el cargo.

No puedo negar que soy una apasionada de estos temas porque conozco sus efectos positivos para consolidar un Estado de Derecho democrático, sin embargo, mi pasión estará subordinada a la norma y a las instituciones, esto es en sentido weberiano que en el servicio público pesa más la ética de la responsabilidad que la ética de la convicción, por eso mi actuar es con responsabilidad institucional.

Como decía James Madison: “Un gobierno del pueblo sin información del pueblo o medios para adquirirla no es más que el prólogo de una farsa o de una tragedia o quizá ambas. El conocimiento siempre gobernará a la ignorancia y la gente que pretende ser su propio gobernante debe armarse con el poder del conocimiento”.

Estoy convencida que la labor que hacemos sí hace una diferencia en la vida de las personas y contribuye a cambiar para bien a nuestro país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a ti, Marina.

Le corresponde a la diputada Leonor hacer los honores.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Esta pregunta la recibimos a través del micrositio de la Comisión por parte de la sociedad en general: ¿Es posible categorizar los datos personales sensibles?

Ahora a mí me gustaría preguntarte: ¿Qué tipo de mecanismos o proyectos llevarías a cabo para lograr la universalidad del derecho de acceso a la información?

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Buenas tardes.

¿En materia de protección de datos personales consideras la regulación en las redes sociales como una opción?

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Tienes 5 minutos. Adelante.

LA C. MARINA.- Gracias.

Para contestar, no sé por dónde empezar. Yo creo que empezamos con la de sociedad civil que nos dice de si se categorizan los datos personales sensibles.

Bueno, en realidad los datos personales hay datos personales en general, que son los que identifican a una persona y una de las categorías es datos personales sensibles, digamos, esa sería la categorización. Los datos personales sensibles son aquellos que afectan más la intimidad de la persona, es decir, aquellos que le pueden generar un tema de discriminación.

Un dato que no es sensible, digámoslo, sería la edad, el nombre, el género, todo asociado, pero un dato personal sensible es mi preferencia sexual, mi creencia ideológica, mis datos biométricos, mis temas de salud. Entonces esos datos requieren un mayor grado de medidas de seguridad; hay básicas, medias y altas, y las altas les corresponden a los sensibles, obviamente por obvias razones son muy delicados y esos generan mayor identificación y sobre todo tienen el tema de discriminación, a diferencia de los demás datos.

Si considero que debería haber regulación de redes sociales en cuanto al tema de datos personales. El tema de redes sociales es muy complejo, sobre todo para menores de edad, es un tema que es recurrente y muy delicado.

Creo que la legislación es suficiente, digamos, no haría yo mayores normas al respecto, lo que sí creo es lo que platicaba en la exposición, habría que trabajar mucha sensibilización y mucha socialización con la gente.

En particular el tema de datos personales en redes de menores es todo un tema, o sea, poder sensibilizar a los hijos a que no suban fotos, los propios papás que no suban fotos de sus hijos. Todo eso genera un tema de inseguridad.

Entonces sí el tema de acceso a la información ha estado un poquito más desarrollado que la parte de datos, la de datos personales hay que trabajarla mucho, yo creo que la parte que mencionaba yo de socialización más que normativa es la que hay que empujar en distintos sectores. Ya no me dio tiempo de decirlo, pero trabajar con niños mucho, trabajar con jóvenes para que cada vez vayan haciendo más consciente el uso de datos personales.

Creo que esa es la manera más preventiva, que se vayan socializando y familiarizando con estos temas y ser más cuidadosos con incluso también los padres de familia.

En el caso de mecanismos o proyectos para llegar a universalizar el acceso a la información, pues eso es lo deseable, tenemos digamos, y no lo voy a decir porque no es un dato personal sensible, yo que tengo 41 años tengo el tema de la edad, de la primera inserción de la Ley de Transparencia o del acceso a la información en la Constitución en el 77, y después de eso, 25 años después tuvimos a nivel federal norma y ya estamos viendo cuánto tiempo. A partir de ahí son los 15 años más o menos que, más de 15 años que yo cuento, y obviamente no hemos logrado asentar.

Claro que hemos consolidado, se ha avanzado, hay un Sistema Nacional de Transparencia, se trata de lograr que a nivel nacional todo mundo tenga el mismo tipo de ejercicio. Normativamente creo que estamos bien, lo que hay que hacer es trabajar más para que la gente lo vea usual, que sea algo ordinario, como decía yo, una rutina democrática, que más allá de que sepa que hay una ley, sepa que existe su derecho a saber, o sea, más allá, de manera natural. Eso es lo que creo debería de ser.

Un poco lo que yo haría es capacitación, sí creo, como en las políticas de género, si las mujeres queremos tenerlas es importante subir a los hombres, bueno, pues yo creo que en el tema de acceso a la información habría que subir a los sujetos obligados muy de cerca, porque son los que posee la información, y muchas veces uno como servidor

público la tiene de un modo que no es útil para el ciudadano y entonces genera un estrés ahí de choque que habría que tratar de avanzar.

Si yo mismo como servidor me entero de que es mejor socializar la información de un lenguaje sencillo y aparte de que hago eso yo como ciudadano me voy a beneficiar, creo que estaríamos del otro lado.

Con eso yo terminaría, no sé si pueda dar alguna frase final.

Lo único que quería decirles es que yo tengo sentido de pertenencia a esta ciudad, aquí ha sido mi hogar, me gustaría tratar de aportar del lado, de este lado, como integrante del Instituto pues mi conocimiento porque me gustaría ayudar a contribuir a cambiar esta ciudad, el enfoque de la función pública en favor de la ciudadanía y ojalá puedan considerar este perfil y quedo a sus órdenes agradeciéndoles su atención.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a ti, Marina.

Por nuestra parte sería todo, muy buenas tardes.

¿Se encuentra Cortés Rojas Omar?

Adelante, Omar.

Buenas tardes, Omar, bienvenido al Congreso de la Ciudad de México.

Te presento a mis compañeras y compañeros de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, la diputada Leonor Gómez Otegui, el diputado Pablo Montes de Oca, ambos integrantes; la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, vicepresidenta; y Carlos Castillo, tu servidor, presidente.

Como ya tienes conocimiento, vas a tener 10 minutos de exposición inicial. Posteriormente vamos a sacar de la pecera una pregunta de las que nos hicieron llegar la ciudadanía en general a través de los diversos medios electrónicos. Si algún compañero o compañera quiere hacer alguna intervención, la podrá hacer, y vamos a finalizar con una exposición tuya de 5 minutos.

En el iPad te voy a marcar el tiempo y cuando te falte un minuto de tiempo, te voy a marcar con la tarjeta y te voy a poner el tiempo cuando hayamos terminado.

¿Alguna duda?

EL C. OMAR CORTÉS ROJAS.- No.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. OMAR CORTÉS ROJAS.- Muchas gracias. Buenas tardes a todos ustedes, también a las personas que nos siguen de manera presencial por el canal de este Congreso.

Para mí es una gran oportunidad de estar aquí presentes para poder convencerlos a ustedes de por qué soy yo el perfil adecuado para que me elijan ustedes, este honorable congreso, como comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia de la Ciudad.

Voy a empezar comentándoles por qué cumplo con el perfil en cuestión de trayectoria laboral y académica.

Llevo más de 16 años al servicio de mi profesión, soy licenciado en Derecho. 14 de estos años los he llevado en el servicio público. Primero trabajé en el Tribunal Superior de Justicia, en un juzgado penal de primera instancia; posteriormente, 5 años y un poco más, en el Instituto de Transparencia Local, en el INFODF.

Quiero decirles que en esta etapa de mi formación fue justo cuando conocí la verdadera mística del derecho al acceso a la información y estamos hablando de hace 12 años, cuando la primera Ley de Transparencia en la ciudad entró en vigor, que fue cuando a nosotros nos correspondió picar piedra en ese sentido. Yo fui el primer proyectista que laboró en el Instituto de Transparencia, ocupando esa plaza, y obviamente por la trayectoria que yo traía previa de materia penal, incluso me tocó ver muchas veces los casos de las respuestas de las solicitudes de la Procuraduría o del Tribunal Superior de Justicia, sujetos obligados que por tradición son de los sujetos obligados a los que más se les recurre la respuesta y que tradicionalmente también son los que más son reacios de entregar la información que se les solicita.

En ese sentido también me gustaría comentarles que después de esto me incorporé al Gobierno del Distrito Federal en la Secretaría de Desarrollo social; posteriormente me incorporé al Instituto Nacional de Transparencia, que es donde actualmente laboro, soy Secretario de Acuerdos en la ponencia de un comisionado ciudadano.

Cuento con independencia también política. Considero que, si ustedes revisan mi hoja, podrán verificar la forma en cómo se ha dado precisamente esta trayectoria profesional. Los cargos públicos y responsabilidades que he tenido han sido alcanzados como consecuencia de la cultura del esfuerzo, del cumplimiento cabal de mis obligaciones.

Mi postulación por una parte es una aspiración también personal que materializa la persecución de una meta por convertirme precisamente en comisionado ciudadano, ya que si bien hace 6 años por ejemplo que ya había sido yo director jurídico y me había tocado asesorar a todos los sujetos obligados de esta ciudad, incluso por mi propio trabajo y mi labor diaria a los comisionados ciudadanos que en ese momento integraban el pleno del Instituto, yo me convencí que necesitaba conocer todas las aristas del derecho de acceso a la información, no solamente ser un operador jurídico, sino capacitarme teóricamente y seguir preparándome hasta que yo sintiera que realmente tenía la capacidad para llegar a ocupar este cargo.

Actualmente con los estudios también que concluí de maestría en Derecho a la Información, como parte de la primera generación que la Facultad de Derecho de la Universidad en conjunto con el INAI concluimos en diciembre pasado, soy un especialista también en la materia y un maestrante en la materia, estoy ahorita elaborando mi tesis relacionada justo con el acceso a la información, relacionada con expedientes del fuero militar que están también relacionados con posibles violaciones graves de derechos humanos. Un tema también que tiene qué ver ahí con cuestiones que todavía no se han tocado.

Mi conocimiento en materia de transparencia y protección de datos personales, cuando yo afirmo que ya tengo 11 años de experiencia en la materia, es porque desde el primer día de esos 11 años me correspondió precisamente analizar las respuestas de los sujetos obligados, consistió en proponer y elaborar resoluciones a los recursos de revisión presentados en contra de las respuestas de estos sujetos obligados.

Primero como proyectista de resoluciones fui ese primer servidor público, les vuelvo a repetir, en ocupar una plaza de proyectista. Debido a mi experiencia previa ya les comenté que también me tocó revisar muchos casos y una de las cuestiones que yo puedo decirles que les podría a ustedes ayudar a saber cuál ha sido mi criterio siempre, es que por ejemplo me tocó revisar un caso en donde un ciudadano pedía un *password* al Tribunal Superior de Justicia para poder acceder al boletín judicial.

El boletín judicial es el boletín que consultan todos los abogados que postulan para revisar los asuntos que llevan en los juzgados. En aquél entonces se cobraba por hacer las consultas y se tenía que hacer una suscripción al Tribunal para poder realizar estas

consultas. Incluso estas suscripciones, depende del pago que se hiciera, podía tener un derecho a determinado número de consultas.

En el proyecto de resolución que yo propuse cuando era proyectista, determiné que esa información correspondía a obligaciones de transparencia. A la postre y después de pláticas incluso del titular del Instituto con el titular del Tribunal, porque no fue fácil tampoco que el Tribunal pusiera a disposición pública y de manera gratuita este boletín, sobre todo por el beneficio económico que representaba y los ingresos mensuales y anuales por las suscripciones del boletín, determinaron que efectivamente correspondía a obligaciones de transparencia y ahorita es una herramienta muy útil para todos los abogados. Hay abogados que ahorita yo les comento esta situación ni siquiera estaban enterados que en algún momento se cobraba por la consulta de este boletín.

Ese ha sido siempre mi criterio, tratar de favorecer al ciudadano. Desde que yo era proyectista he tratado de hacer una interpretación propersona y amplia del derecho de acceso a la información.

Posteriormente fui creciendo al interior del Instituto, como subdirector de resoluciones, como el encargado del despacho y hasta llegar a ser Director Jurídico del INFO, encargándome de asesorar a todas las áreas, incluso al pleno del Instituto.

Abatí el rezago a los cumplimientos de resoluciones favoreciendo la entrega de la información, tal y como se ordenaba en las mismas. Me tocó también conocer las primeras denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia y la entrada en vigor de la primera Ley de protección de datos personales.

Posteriormente fui subdirector y director de Transparencia en la Secretaría de Desarrollo Social en donde antes de un año de llegar como una nueva administración, tuvimos las mejores calificaciones en mejores prácticas, transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, y ahí nuevamente les pongo otro ejemplo de mi trabajo. Participamos en el certamen de innovaciones en protección de datos personales en el año 2013 y ganamos el primer lugar. ¿Qué fue lo que se hizo? Una verificación a todos los formatos de los programas sociales de esta ciudad en donde se pedía precisamente en las solicitudes de acceder a un programa social, datos personales. Se hizo una revisión, una verificación de la calidad de los datos personales que se estaban recabando. Había datos personales que se solicitaban que no eran necesarios para entregar el beneficio que estaba en las reglas de operación determinadas. Un ejemplo, para ser un beneficiario

de un programa de adulto mayor, bastaba con cumplir con la edad y demostrar que radicaba en el Distrito Federal, no se le tenía por qué pedir por ejemplo el estado civil o el tipo de religión que tenía, etcétera.

Entonces, se hizo una depuración e imagínense todos los formatos de todos los programas sociales de esta ciudad quedaron depurados después de este trabajo que no costó ni un solo peso, solamente representó muchas y muchas horas de trabajo y sentarnos a analizar cuáles eran los datos que por el principio de finalidad y calidad debían de ser retomados.

Posteriormente de estar en la Secretaría de Desarrollo Social, ahora me encuentro trabajando en el Instituto Nacional de Transparencia. Me corresponde coordinar la elaboración de las resoluciones en materia de acceso a la información en la ponencia de un comisionado del INAI. Ustedes saben que el INAI ahora a partir de la entrada en vigor de la ley general, también ya se convirtió en una segunda instancia. También nos ha tocado revisar, antes de que el pleno del INFO se quedara sin comisionados, como una segunda instancia los recursos de inconformidad que se interponen en contra de los organismos garantes locales.

Como ustedes saben, el pleno del INAI determinó atraer los recursos de revisión e indirectamente ya también nos está tocando hacer parte del trabajo que ahorita le tocará hacer a los comisionados el hacer estas revisiones. Hasta el día de ayer ya se han resuelto más de 650 recursos de atracción en materia de acceso a la información por parte del INAI.

Respecto a mi visión estratégica del INFODF y su futuro, primero por la situación actual en la que atraviesa el Instituto desde hace casi 8 meses por la falta precisamente de integrantes del pleno, también por el hecho de que tiempo atrás el Instituto dejó de lado la continuidad de ciertas acciones, considero que una primera meta es buscar a corto plazo que se cumplan con todas y cada una de las encomiendas legales que tiene a su cargo.

A mediano plazo lograr el reposicionamiento del INFODF como referente de los organismos garantes, así como lograr su función de contrapeso de los poderes tradicionales, ya que esa es la función de los órganos garantes.

En verdad hubo un tiempo en que el Instituto fue referente a nivel nacional. Me es grato recordar que fui parte del equipo de trabajo que posicionó en esa manera al Instituto.

Estamos, diputadas y diputados, viviendo un momento histórico sin lugar a dudas. De ser elegido por este honorable Congreso trabajaré para que el Instituto sea sensible a las demandas sociales actuales de la ciudadanía. La ciudadanía ha apostado por una forma distinta de hacer las cosas. La desconfianza en las instituciones y el cuestionamiento del cumplimiento en sus encomiendas por parte de la sociedad es justificada, porque todos hemos sido testigos de cómo las instituciones públicas han sido corrompidas, han dejado a un lado su mandato legal para convertirse en instituciones capturadas por instituciones personales, dejando de lado la demanda de combate a la corrupción, seguridad, impartición de justicia y rendición de cuentas, entre otras muchas.

Por ello mi visión estratégica es para el Instituto en primer lugar acercar a la sociedad civil organizada, a la no organizada, a efecto de estar atentos a sus requerimientos informativos, canalizarlos adecuadamente y lograr que sean atendidos a cabalidad para poner en una vitrina pública todas las acciones del gobierno, el gasto público, con este primer paso coadyuvar con el miembro del Sistema local anticorrupción a identificar los actos de corrupción con la finalidad de erradicarlos y sancionarlos.

Socializar el conocimiento de la función del Instituto, involucrar a la sociedad civil en las tareas del Instituto, optimizar el tratamiento y la protección de datos personales de parte de los sujetos obligados.

También tengo un conocimiento amplio sobre el Sistema nacional de transparencia, la forma en como labora, el sistema local anticorrupción y cuál es el papel del Instituto para que emita políticas transversales que puedan apoyar precisamente al cumplimiento de sus obligaciones.

Por último, es necesario utilizar las tecnologías de la información, utilizar nuevas tecnologías para hacer que la información sea veraz, oportuna y sobre todo que podamos acercar la información a la gente.

La calidad de la demanda de la información también y la utilidad de la información depende de la demanda de la información.

Es cuanto, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Omar. Diputado Pablo, adelante.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Buenas tardes, Omar.

La pregunta que nos hace la sociedad para que nos las respondas, es: ¿Cuál es la importancia de prever datos personales de personas fallecidas?

Otra que yo te quiero hacer, ¿tú de qué manera crees que va a incidir el nuevo Instituto de Transparencia en el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México?

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Buenas tardes, Omar.

Yo te quiero preguntar cómo debe ponderarse el criterio de interés público frente a la presunta lesión de otros derechos fundamentales.

EL C. PRESIDENTE.- Tienes 5 minutos. Adelante.

EL C. OMAR CORTÉS ROJAS.- Respecto a la primera pregunta hecha por la sociedad civil, cuál es la importancia de prever datos personales de personas fallecidas. Quiero atreverme a corregir la pregunta. Me parece que lo que están preguntando sobre todo es cómo es importante proteger datos de personas fallecidas, cómo debemos ver en este caso la protección de datos personales de personas fallecidas.

En este caso es muy importante tener en cuenta dos cosas. Los datos personales de personas fallecidas en la actualidad es posible protegerlos porque son personas que justo no pierden en este caso su derecho a la privacidad y a la intimidad por haber perdido la vida, porque son datos personales que los siguen haciendo identificables y esos datos personales que los relacionan justo con su identidad son los que se deben seguir protegiendo.

Hay ahora también forma de acceder a datos personales de personas fallecidas y que la protección debe alcanzar a que solamente puedan tener alcance estos datos, las personas que legítimamente puedan pedir y acceder a esta solicitud. Es decir, por ejemplo, el cónyuge o en este caso sus hijos, si legítimamente demuestran, pueden solicitar un acceso a datos personales de una persona fallecida. Hasta ahí se debe de llevar la protección de los datos personales.

¿De qué manera debe incidir el Instituto en el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México? Justo parte de lo que estaba comentando yo en mi presentación, que el Instituto como participante del sistema anticorrupción de la Ciudad de México, como miembro de este sistema anticorrupción, tiene que saber enlazar estas políticas transversales de lo que es el acceso a la información, garantizar que todas las personas conozcan la información que se está solicitando. Una de las cuestiones que yo también propondría es

que en este caso acerquemos al Instituto al gremio de los comunicadores y los profesionales de la información, porque ellos son los que se ha visto en los últimos tiempos que han llevado a cabo periodismo de investigación que lleva a cabo el que se pone en la vitrina pública actos de corrupción y que se ha sacado a la luz pública gracias a las investigaciones, justo el sistema anticorrupción lo que tiene que hacer es detectar esos casos, pero una vez que se detectan, emitir las sanciones correspondientes para que la gente vuelva a recobrar la confianza en las instituciones, vea que no hay impunidad y que se está cumpliendo justo con la tarea del Instituto, que es no solamente acercar la información, sino darle una utilidad social para que el proceso democratizador de esta ciudad sea completo.

Por parte de la tercera pregunta que es el interés público contra la de otros derechos. El interés público lo podemos manejar de dos maneras. Cuando hablamos de la prueba de interés público, estamos hablando que estamos en este caso demostrando por qué cierta información tiene una utilidad más allá de otra información que si bien es cierto puede encuadrar primero en una información clasificada como reservada, este interés público haría, es un interés superior, un interés de toda la colectividad, haría que se abriera precisamente la reserva de la información. ¿Cómo se tiene que hacer? Siguiendo los parámetros que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación para abrir este tipo de información y haciendo la prueba de ponderación correspondiente y demostrando en las resoluciones que efectivamente ese interés público es mayor que el daño que se pudiera producir al abrir la información que seguramente se va a adicionar, puede ser la seguridad pública o en este caso incluso se podría poner un procedimiento seguido en forma de juicio, pero que la ciudadanía necesita conocer.

Ahorita aprovechando que tengo un poco de tiempo todavía, me gustaría también comentarles que hay organizaciones de la sociedad civil que están muy atentas y también están comentando y preguntando en redes sociales sobre la importancia por ejemplo de abrir ahorita la información relacionada con la reconstrucción, con los atlas de riesgo. Ese tipo de cuestiones yo considero que es muy importante que se abran, que se protejan ciertos datos de los domicilios, de los inmuebles, pero que ahorita estamos en una etapa en donde todavía ni siquiera tenemos la certeza sobre cuáles son los datos exactos que tenemos como inmuebles por reconstruir o de los recursos destinados para ello, sea necesario.

Por último, lo único que me queda es traer a colación una cita de la Asamblea Constituyente de esta ciudad que se me hizo muy pertinente traerlo en este momento y creo que todos deberíamos de atender porque es una invitación que considero les vuelvo a repetir pertinente.

Dice la Asamblea Constituyente en el preámbulo de la Constitución Guardemos lealtad a la antigua palabra; cuidemos nuestra ciudad y reconstruyamos con la participación y con la obra laboriosa de sus ciudadanos, de sus hijas y de sus hijos, la transparencia de esta comarca emanada del agua. Seamos ciudadanos y ciudadanas íntegros y leales al nuevo orden constitucional.

En ese sentido, que seamos un espejo en el que se mire la República y que seamos la digna capital de todas las mexicanas y los mexicanos y un orgullo de nuestras raíces universales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a ti, Omar. Por nuestra parte sería todo. Muy buenas tardes.

EL C. OMAR CORTÉS ROJAS.- Al contrario, muchas gracias a todos. Buenas tardes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a ti, Omar. Por nuestra parte sería todo. Muy buenas tardes.

¿Se encuentra Vázquez Arreola Judith Minerva? Todavía no llega. Tenemos un descanso.

Buenas tardes, Judith. Bienvenida al Congreso de la Ciudad. Te presento a mi compañera diputada Leonor Gómez Otegui, integrante; la diputada Lilia Eugenia Rossbach, vicepresidenta; y tu servidor, Carlos Castillo, presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Como ya tienes conocimiento, tienes 10 minutos de exposición inicial, posteriormente vamos a sacar al azar una pregunta de la pecera, que nos hizo llegar la ciudadanía en general a través de los diferentes medios electrónicos, mis compañeras si gustan hacer alguna pregunta lo podrán hacer, y vas a tener 5 minutos restantes para responder.

Aquí en el iPad te voy a marcar el tiempo, cuando te reste un minuto te voy a enseñar una tarjeta y cuando ya no tengas tiempo te voy a enseñar la otra. ¿Alguna duda?

LA C. JUDITH MINERVA VÁZQUEZ ARREOLA.- Ninguna.

EL C. PRESIDENTE.- Bienvenida. Adelante.

LA C. JUDITH MINERVA VÁZQUEZ ARREOLA.- Muy buenas noches, diputadas y diputados, sociedad civil que acompaña este proceso de selección de comisionadas ciudadanas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. En adelante me referiré a éste como el Instituto.

Postular a un cargo de comisionada ciudadana representa una gran responsabilidad y la oportunidad de contribuir con mi experiencia y conocimiento en la defensa de los derechos humanos.

Desde mi perspectiva es prioritario colocar a las personas al centro de las acciones de gobierno, políticas y el ejercicio de recursos públicos, de acuerdo con la Constitución de la Ciudad de México y las leyes en la materia.

El ejercicio de gobierno y administración pública deberá atender los principios de transparencia, inclusión, responsabilidad y accesibilidad, pasando de la enunciación a su materialización en la vida de las personas y habitantes de esta ciudad.

Reconozco las acciones emprendidas por el INFODF, mismas que muestran un incremento en las solicitudes de información, no obstante, esto no garantiza el cumplimiento de los sujetos obligados para que publiquen toda la información que generan y la pongan a disposición de la ciudadanía, aún sin mediar pregunta alguna.

Baso mi propuesta de trabajo en los cinco grandes ejes del Instituto: rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto.

El primero es rendición de cuentas, en él quiero referirme a la evaluación sobre cumplimiento de las obligaciones de transparencia y los portales de los 146 sujetos obligados de esta ciudad. En 2017 se informa que 126 sujetos obligados fueron quienes presentaron evaluación, para el 2018 en el primer trimestre únicamente se evaluaron o presentaron información 74 de estos sujetos obligados. Esto de acuerdo a la información publicada en la página del Instituto. Esto representa que sólo el 50% de los sujetos obligados cumplieron con alguna de estas disposiciones.

Esta opacidad sostiene la falta de credibilidad de la sociedad con respecto a sus instituciones, tarea que de suyo es difícil revertir sin acciones contundentes, por lo cual propongo crear mecanismos ciudadanos para la rendición de cuentas, con seguimiento puntual a todos los sujetos obligados, a través de un programa de estímulos que reconozca las buenas prácticas gubernamentales y por el contrario sancione las faltas.

En el segundo eje sobre transparencia, nuestra responsabilidad es garantizar a la ciudadanía toda la información relacionada con las acciones de gobierno, gasto público y determinaciones administrativas. La sociedad tiene derecho a saber lo que se planea hacer, construir, autorizar, de tal forma que pueda tomar decisiones y emprender acciones de manera informada. Nunca más una construcción inmobiliaria fuera de la norma.

Propongo fortalecer la transparencia proactiva a través de mecanismos itinerantes de difusión y estándares de comunicación que garanticen el principio de máxima publicidad y permitan a la ciudadanía estar informada a tiempo.

Tercero.- Toda vez que uno de los objetivos del derecho de acceso a la información como derecho humano es transformar la vida de las personas, el Instituto deberá rectificar el quehacer y reparar el daño causado a la ciudadanía por la inoperancia institucional.

En este sentido es prioritario resolver los pendientes acumulados en los últimos meses. Los recursos de revisión que existen y sin resolverse vulneran derechos, por lo que propongo rediseñar estrategias institucionales, no sólo que ofrezcan sistemas de preguntas y respuestas sobre los actos realizados, sino que informe verdaderamente con oportunidad, veracidad y de manera accesible las acciones presentes, pasadas y futuras de todos los sujetos obligados para no repetir nunca más esa frase cotidiana de, después de una búsqueda exhaustiva no disponemos de la información solicitada.

Cuarto.- Referente a la protección de datos personales, el acceso, rectificación, cancelación y oposición son los mecanismos de protección con los que contamos para garantizar ese derecho, sin embargo, con frecuencia encontramos formas de recolección de datos que no cumplen con la norma básica de manejo lícito de información y obtención de datos, como las listas de asistencia. Esto refleja desconocimiento o menosprecio a la importancia del manejo de los datos personales en la protección de la vida privada de las personas.

Propongo definir estándares para la obtención de información y encriptación de datos, con los candados necesarios que aseguren el derecho a la privacidad de las personas desde el servicio público; implementar una cultura de la protección de datos personales desde los niveles básicos de educación y fomentar la prevención con énfasis en el uso de los dispositivos electrónicos. Nunca más un padrón electoral en venta.

En el cuarto eje sobre gobierno abierto, el Instituto debe contribuir a la apertura gubernamental, trabajar en la disponibilidad y accesibilidad de toda la información en formatos abiertos, en lenguaje comprensible e implementar todos los ajustes razonables para obtener la información a todos los sectores de población, sin discriminación ni sesgos, cumpliendo con los ocho principios que señala la ley: transparencia proactiva, participación ciudadana, colaboración, máxima publicidad, usabilidad, innovación cívica y aprovechamiento de la tecnología, diseño centrado en el usuario y retroalimentación.

El combate a la corrupción en esta ciudad tiene en el Instituto a su mayor instrumento en la prevención de esta podredumbre que ha carcomido a nuestro país, desgastando nuestras instituciones en detrimento de la democracia, por lo cual debemos reorientar los esfuerzos para inhibir actos abusivos de la autoridad, terminar con la impunidad y contribuir desde el Instituto para que las instancias correspondientes sancionen a los involucrados en estos delitos.

La *estafa maestra* no se hubiera conocido de no ser por la garantía del derecho de acceso a la información pública.

Otros casos han sido documentados y tienen lugar en la torre de la impunidad. En la medida en que la gobernanza deje de ser un acto de buena voluntad será posible el fortalecimiento de la gestión pública y la apertura a la sociedad civil para que participe en la toma de decisiones y cogobierno. Es invaluable el papel de la ciudadanía digital y debemos alcanzar su ritmo.

La Constitución de la Ciudad de México, en donde contribuí trabajando para la Asamblea Constituyente, deja claro que los principios de parlamento abierto enriquecieron las formas de argumentación, reconociendo a actores políticos y sociales que abrevaron en la construcción de este texto plural, conformado a partir de las realidades de la mayoría de los habitantes de esta ciudad.

Por otra parte, debo decir que conozco profunda y extensamente lo que significa el trabajo colectivo, las metas comunes y remar contracorriente en la búsqueda de la igualdad y derechos que han sido negados históricamente.

Para mí la participación social ha sido el motor articulador de avances de los que ahora goza la población de esta ciudad. Por ejemplo, en el 2009 contribuí significativamente en la reforma en materia de matrimonio civil igualitario, lo que hizo que esta Ciudad de México fuera la primera ciudad latinoamericana en reconocer este derecho a personas LGBTTTI.

Ejemplos como esto dan cuenta que la sociedad civil ha llevado a esta ciudad a la definición de ciudad de avanzada. El trabajo tenaz y comprometido de las organizaciones con su participación e incidencia impulsan cada día legislaciones locales, nacionales, como crear un Sistema Nacional Anticorrupción, lo cual implica edificar el sistema local, labor que está por comenzar, en la que sería un honor ser protagonista desde la función como comisionada ciudadana.

Mi responsabilidad como servidora pública en el INAI me permitió implementar el Centro de Atención a la Sociedad, además de proponer el Centro de Atención Itinerante.

Soy una mujer con compromiso, pasión y esperanza. Me he profesionalizado académicamente en derechos humanos, transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y combate a la corrupción, a fin de cumplir de manera responsable y al más alto nivel en mis responsabilidades como servidora pública.

Por mi propuesta para abordar los asuntos críticos del Instituto, por mi formación, experiencia y compromiso, por mi capacidad para conducir equipos de trabajo e innovar en el servicio público, porque no milito en ningún partido político pero conozco y he ejercido la responsabilidad de hacer un diálogo plural con todos, buscando siempre el bien común, porque mi ética es intachable, pero sobre todo por la esperanza de que con la participación de entes públicos, sociedad civil y academia esta ciudad puede transformarse en un lugar de igualdad y bienestar, por todo ello me considero una candidata idónea para ser comisionada ciudadana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a ti, Judith.

A continuación, vamos a sacar una pregunta. Me toca a mí. La pregunta de la ciudadanía es: ¿Cuáles son los retos que prevén para este órgano colegiado y autónomo?

Ahora yo quisiera, aprovecho que ya tengo el micrófono, hacerte una pregunta. En tu exposición me saltaron dos temas, tú dijiste: *Nunca más un padrón electoral en venta – más menos- y no más construcciones irregulares en la ciudad.* El tema del padrón tiene que ver más con el Registro Federal de Electores que con el INFO, y el tema de las construcciones irregulares, de acuerdo a la Constitución tenemos que crear un Instituto de Planeación Democrática de la Ciudad, vamos a ver todo ese tema de uso de suelo.

Mi pregunta sería: ¿El Instituto, el INFO tiene los alcances legales y capacidades para lograr estos dos retos que tú planteas?

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Judith, buenas tardes.

Yo te quiero preguntar: ¿La videovigilancia y la geolocalización en qué medida son temas relativos al derecho de protección de datos personales?

EL C. PRESIDENTE.- Tienes 5 minutos. Adelante.

LA C. JUDITH MINERVA VÁZQUEZ ARREOLA.- Los retos más importantes que tiene el INFO es resarcir o terminar con los procesos pendientes que tienen, que es un listado de más de ochocientos casos sin resolver. Eso es prioritario porque esas solicitudes de recursos de revisión deben tener detrás necesidades particulares de la ciudadanía.

Así que me parece que eso es lo más importante y urgente del Instituto, aunque creo que los retos son mayores puesto que hemos visto con la información disponible que los sujetos obligados no rinden cuentas, el 50% de los sujetos obligados aportaron información o es pública la información y la evaluación no es muy alentadora.

Me parece que en protección de datos personales estamos frente a la implementación de la ley que entró en vigor en abril de este año, así es que el reto también es muy grande.

Me parece que en el caso específico del padrón electoral y de las construcciones irregulares, no necesariamente tiene que ver el INFO influir para eso, pero sí tiene que ver con el acceso a la información, el control de la transferencia de datos, es decir cómo es posible que nuestro padrón electoral haya sido finalmente comprado por una institución

digital y pueda ser disponible y nadie haya pagado nada, no haya una sola sanción para ningún servidor público responsable de la transferencia de esa información, a eso me refiero y por eso aparece, no necesariamente porque el INFODF tenga influencia en esos temas.

Sobre las construcciones irregulares, es urgente tener pública la información para que la ciudadanía podamos reaccionar, puedan reaccionar y puedan influir e incidir en esas políticas, en esos planteamientos de gobierno para que puedan transformarse esas decisiones de la autoridad. Por eso subrayo detener el abuso de las autoridades, el abuso de las competencias de las instituciones que dan permisos sin ton ni son. Si la ciudadanía está informada y tiene disponible la información podemos reaccionar.

Sobre la videovigilancia y la geolocalización, por supuesto que tienen que ver sobre la imagen y sobre la protección de la vida privada de las personas, de hecho, mi tesis, una de mis tesis de maestría tiene que ver con la geolocalización, precisamente necesitamos poner las normas que regulen esa geolocalización, necesitamos garantizar que sea con un consentimiento informado y consciente de la ciudadanía que pueda operar una geolocalización. La videovigilancia ciudadana que tenemos en el C5, en el C4 puede violar, está violando de alguna manera los derechos de las personas, porque conocemos rostros, lugares, situaciones que podrían poner en riesgo a las personas involucradas sin ningún tratamiento y sin ninguna protección. Así que me parece que en esos temas todavía tenemos mucho que hacer, desde lo local hasta lo federal.

Por otro lado, quisiera cerrar mi participación diciendo que justamente tengo los conocimientos, tengo la experiencia, el trabajo con sociedad civil, he participado en el modelo de ciudad del que gozamos, he contribuido con mi trabajo, con mi argumentación la construcción de esta sociedad, y me parece que mi independencia alcanza para garantizar que tengo la capacidad de dialogar con todas las corrientes políticas como lo he hecho en mis causas y en mis momentos como ciudadana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Todavía tenías un minuto. Muchas gracias, y que tengas buena noche.

LA C. JUDITH MINERVA VÁZQUEZ ARREOLA.- Muchísimas gracias a ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Se encuentra Hernández Bautista Jesús?

Buenas noches, Jesús. Bienvenido al Congreso de la Ciudad de México.

Te presento a mis compañeras diputadas Leonor Gómez Otegui, integrante, diputada Lilia Eugenia Rossbach es vicepresidenta de la Comisión, Carlos Castillo, tu servidor a tus órdenes, yo soy presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Como ya tienes conocimiento vamos a iniciar con 10 minutos de tu participación, posteriormente vamos a sacar de la pecera una pregunta de manera al azar, son de las que nos hicieron llegar vía electrónica la ciudadanía en general, y si alguna de mis compañeras quisiera intervenir lo podrá hacer, para que después tú cierres con una participación de 5 minutos.

En el iPad te voy a marcar el tiempo, cuando te reste un minuto te voy a enseñar una tarjeta y cuando se te haya acabado el tiempo la tarjeta de tiempo. ¿Alguna duda?

EL C. JESÚS HERNÁNDEZ BAUTISTA.- Es correcto.

EL C. PRESIDENTE.- Pues adelante.

EL C. JESÚS HERNÁNDEZ BAUTISTA.- Buenas noches, diputadas, diputado.

Es para mí un honor estar presente en este Congreso de la Ciudad de México. Antes que nada, quiero manifestar mi entera satisfacción de que se nos haga partícipes a la sociedad civil, a la ciudadanía en este proceso para la elección de los 4 comisionados ciudadanos que tendrán, que tendremos un enorme reto, el de dirigir y orientar una gran y noble institución como lo es el INFO de la Ciudad de México.

Estoy convencido de que los resultados que se deriven de este proceso fortalecerán la vida democrática e institucional de esta gran ciudad.

Primeramente, mi propuesta va en el sentido de que la ciudad, de que el INFO necesita y merece un cambio; cambio que fue exigido y manifestado por la gran mayoría de la sociedad el pasado 1º de julio, ello derivado del agotamiento del modelo político y económico implementado ya hace tres décadas, el cual dañó, corrompió y mutiló a las instituciones del Estado, pero principalmente profundizó la terrible desigualdad social que estamos sufriendo hoy en día.

En este sentido considero que se debe reformular la misión del Instituto. ¿Para qué, cuál es el alcance de este? Para ello propongo que el Instituto deberá contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, ello a través del combate frontal del peor cáncer de esta sociedad, que representa la corrupción y la impunidad.

Para ello el papel que desempeñe el Instituto tanto en los sistemas local como nacional de transparencia y anticorrupción será sumamente relevante, pues el alcance rebasa los límites de la ciudad y va más allá y se instala también en el ámbito nacional.

El combate a la corrupción debe permitir poco a poco mejorar la vida democrática, que la población pueda recobrar la confianza en sus instituciones para que también pueda ser partícipe de esta vida y que puedan exigirles como parte de ese sistema local y nacional.

Todo ello, el combate a la corrupción se traduce también en un mejor desempeño económico, en mayor inversión, mayor competitividad, en la generación de empleos, en mejores condiciones de vida para la población. He ahí el rol y el papel y la importancia que juega el Instituto en este su alcance.

En este sentido quiero presentar tres ejes de acción que van a contribuir a este cambio. El primer eje corresponde con el fortalecimiento institucional; el segundo con la formación de capital humano, y el tercero con la formulación de políticas públicas. Estos tres ejes van a permitir dotar de capacidades al Instituto para enfrentar estos nuevos retos.

Primeramente, el fortalecimiento institucional. El Instituto deberá actualizar, fortalecer, robustecer su marco normativo, ello en conjunto con todos los actores relacionados con este tema de la transparencia, de la corrupción, de la protección de datos personales; deberá generar las condiciones para que avancen en una regulación que sea suficiente y que permita establecer marcos de referencia, reglas del juego de la Ley de Transparencia y Datos Personales, aquella que permita aplicarse de manera sencilla, eficiente, con perspectiva de género y que alcance a todos los grupos vulnerables de la ciudad.

Asimismo, se deberán crear también metodologías para la evaluación, es decir indicadores que se permita medir el desempeño, los procesos, el impacto y los resultados de la política de transparencia, del combate a la corrupción y de la rendición de cuentas.

En este sentido partimos de la máxima que debemos medir para mejorar. En la actualidad la medición que se lleva a cabo no es suficiente y no nos permite encontrar aquellos aspectos para mejorar esta política.

Asimismo, debemos promover una coordinación interinstitucional que le permita al Instituto una transferencia de conocimiento, de experiencia que enriquezca sus capacidades.

Quiero poner aquí un ejemplo, próximamente entrará en funciones la Agencia de Operación e Innovación Digital, un organismo con un ambicioso proyecto tecnológico para la ciudad. En este sentido, si se establecen estos mecanismos de colaboración con estas instancias entonces se podrán potenciar estas capacidades, saldremos ganando ambas instancias y podemos aprovechar la generación de una infraestructura social que sirva como patrimonio para la ciudad.

En el segundo eje, la formación de capital humano. El Instituto deberá tener como objetivo principal que todos los servidores públicos de la ciudad cuenten con las capacidades y el conocimiento del derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas, la protección de los datos personales. Para ello el Instituto, el INFO deberá promover estándares de competencia diseñado a partir del diálogo con todos los actores que conforman el sistema local de transparencia y los interesados en el tema.

De lo que se trata es de generar una guía de actuación que contenga todos los elementos suficientes para generar o para que los servidores públicos puedan ser promotores de este derecho a la información.

Una vez que se constituya el estándar entonces sí nos dará pie a generar líneas de acción para llevar a cabo esquemas de capacitación, pero estos esquemas serán de calidad.

En este sentido el Instituto lo que debe aspirar es a generar mecanismos para convertirse en un centro evaluador que le permita certificar en las competencias a los servidores públicos, permita generar una línea y una base de acción. Ello convertirá al Instituto, al INFO en un baluarte y una referencia a nivel nacional.

Asimismo, como tercer eje que presento, me refiero a la formulación de políticas públicas. El INFO deberá garantizar que toda la población conozca y ejerza este derecho. Para ello les comparto un dato. A finales de 2013, 2014 el INFO realizó una encuesta en hogares en la cual le preguntó a la población si conocían al Instituto. 78% de la población contestó que no lo conoce. He aquí un área de oportunidad. ¿Qué hacer? Lo que propongo es que el Instituto debe generar las condiciones para que estos temas puedan ser promovidos, puedan ser incluidos en los programas y en los planes de estudio de la educación básica y de la educación media superior; no solo el ejercicio del derecho de la información, sino el de todos los derechos, porque este derecho es necesario para hacerse cumplir otros.

Solo así podemos garantizar la universalización de este derecho y de todos en su conjunto.

Asimismo, propongo la generación de directrices a manera de recomendaciones para que temas como gobierno abierto, como transparencia proactiva, como ejemplo, o protección de datos personales, pero ya en los protocolos, puedan contar con una guía para su elaboración y para su implementación.

A grandes rasgos esta es mi propuesta, esto es lo que vengo a presentar para mejorar el Instituto y como les comento para realizar un cambio de un Instituto que sirva, que sea para la gente, para mejorar sus condiciones de vida.

Es cuánto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a ti Jesús.

Diputada Lilia, por favor.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Es una de las preguntas que hizo la sociedad civil. Bienvenido.

¿Cuáles son las grandes áreas de oportunidad en materia de cumplimiento a las obligaciones de transparencia en los sujetos obligados de la ciudad y cuáles en materia de transparencia proactiva?

LA C. DIPUTADA.- Muy buenas tardes, Jesús.

A mí me gustaría que nos contestaras ¿qué instancias conforman el sistema local de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, apertura gubernamental y rendición de cuentas de la Ciudad de México?

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Tienes 5 minutos.

EL C. JESÚS HERNÁNDEZ BAUTISTA.- Gracias. Comienzo con las áreas de oportunidad y cumplimiento de obligaciones de transparencia. En la actualidad los portales, la información que está en los portales es de difícil acceso, prueba de ello es que en los casos cuando nos ha tocado a los servidores públicos que estamos a cargo de contestar, de subir la información, aproximadamente el 90, 95% de las solicitudes de información tiene que ver con información que está contenida en los portales, que está en las obligaciones de transparencia. Entonces algo está pasando, la gente no llega a ellos, no está en un lenguaje claro, fácil, de fácil acceso, por el contrario, ha sido más

complicado para ese cumplir con una sobrerregulación de estos formatos, tenemos alrededor de más de 6 mil formatos que debemos cumplir, es una sobrerregulación que estorba, que no sirve, que desalienta el poder tener un acceso a la información para la ciudadanía.

En este caso se debe volver a verificar cuáles son estos mecanismos que nos permitan un acceso fácil y esto no lo podemos lograr solo el Instituto, tiene que hacerlo en colaboración con otras instancias. Como puse el ejemplo hace rato, la nueva agencia que se va a aperturar, innovación digital, va a tener dentro de sus esquemas el poder contar con información de transparencia proactiva de gobierno abierto de compras de todos los procesos y procedimientos que realiza la ciudad en tiempo real. Esa es un área de oportunidad. Debemos mejorar las condiciones para que la gente pueda tener acceso a la información.

Las obligaciones de transparencia se han convertido en algo que no utilizan, prueba de ello es la gran cantidad de solicitudes de información que está contenida y sin embargo lo siguen realizando a las instituciones.

Con respecto a la transparencia proactiva pues debemos generar un esquema como les comenté hace rato, debemos generar un marco de actuación. Lo que yo propongo son directrices, es decir recomendaciones que nosotros sepamos cuáles son estas líneas, estas guías que nos permitan, que le permitan a la institución pues poder subir la información porque en la ley se menciona, sin embargo no sabemos cómo implementarlas, los entes, las unidades de transparencia, los sujetos obligados no saben cómo operarlos porque no tienen esa guía, ese instrumento necesario para su implementación, no sólo basta con implementarlo también hay que darle seguimiento, hay que evaluarlo. Sólo así podemos transitar hacia una transparencia proactiva que permita a la ciudadanía contar con información y que el ejercicio de los derechos no implique una obligación, sino que se vuelva un estilo de vida, una costumbre, que la información esté siempre disponible.

Segundo, las instancias que conforman el sistema local de transparencia, bueno es el propio instituto, es la autoridad superior de la Ciudad de México, la contraloría, todos aquellos entes interesados, representantes de la sociedad civil, el poder judicial, el poder legislativo, son todas ellas instancias y todos estos elementos que lo conforman.

Aprovecho esta ocasión primero para felicitarlos, para desearles mucho éxito, estoy seguro que este proceso va a arrojar muy buenos resultados, hay grandes personas aquí que están comprometidas con la materia, a todos les deseo mucho éxito.

De mí parte bueno pues ustedes pueden evaluar mi trayectoria, pueden evaluar mi formación académica de la más alta calidad, no estoy yo para decirlo, pero bueno les corresponderá a ustedes evaluarlo.

De mí parte les agradezco y les deseo todo el éxito del mundo y a todos los compañeros.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Jesús. Todavía tenías un minuto. Muchas gracias y buenas noches. Por nuestra parte sería todo.

¿Ya está Damián González Rodolfo? ¿No ha llegado? Pueden estirar las piernas.

Buenas noches Arquímedes. Tu entrevista está programada a las 20:30 horas, pero tenemos posibilidad de atenderte una hora antes. ¿Tienes algún problema con que se adelante tu entrevista?

EL C. ARQUÍMEDES.- No, en lo absoluto y les agradezco la disposición precisamente para atendernos en esta flexibilidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, nada más que como los tiempos se dieron a conocer y se sortearon por un tema de procedimiento y de transparencia, lo pregunto de manera formal.

Buenas noches. Bienvenido al Congreso de la Ciudad de México, te presento a mis compañeras integrantes de la Comisión, la diputada Leonor Gómez Otegui, la vicepresidenta Lilia Eugenia Rossbach Suárez, y tu servidor Carlos Castillo, presidente.

Como ya tienes conocimiento tienes diez minutos para iniciar la exposición. Posteriormente vamos a sacar de aquí de la urna tenemos las preguntas que nos hicieron llegar la ciudadanía en general a través de los diferentes medios electrónicos y mis compañeras si desean hacer alguna pregunta te lo podrán hacer y posteriormente tendrás cinco minutos para un mensaje final.

En el iPad te voy a marcar el tiempo, cuando te reste un minuto, te presento una tarjeta y cuando ya no tengas tiempo te voy a marcar el tiempo. ¿Alguna duda?

Adelante.

EL C. ARQUÍMEDES.- Buenas noches señoras y señores diputados.

Agradezco su atención por el espacio que me brindan para exponer las causas y los motivos por los cuales considero que cuento no solamente con los atributos sino también con el perfil idóneo para lograr que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México cumpla su misión institucional.

Primero quiero comentarles que a lo largo de los últimos 18 años he trabajado en organismos públicos que gozan de autonomía constitucional, son los casos del otrora IFE, Instituto Federal Electoral, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Distrito Federal, el que conocimos hasta hace poco como INFODF, y ahora actualmente me desempeño en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, el INAI.

Quiero platicarles muy brevemente que la experiencia que obtuve en el IFE fue del año 2000 en que terminé mis estudios de postgrado a 2008, y ahí trabajé en un área muy particular que es la dirección ejecutiva del servicio profesional electoral en donde tuve a cargo el desarrollo de políticas de promociones e incentivos que se otorgan a los funcionarios de carrera de esta institución.

En esa experiencia me permitió desde luego conocer cómo operaba uno de los servicios públicos de carrera más exitosos del país y desde luego de ahí tengo el firme propósito de inspirarme para emular la implementación del servicio de carrera en el instituto de transparencia y acceso a la información pública de la Ciudad de México en caso de verme favorecido con su preferencia en este caso para ser comisionado ciudadano.

En el caso del INFODF tuve la encomienda primero como subdirector de área y luego como director de estar a cargo de verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Durante mi gestión, se los quiero compartir de una manera clara y también con mucho orgullo, es que logramos en este periodo en que encabecé esta unidad administrativa, subir los estándares del cumplimiento de los sujetos obligados y logramos por primera vez en la historia del país subir a los partidos políticos como sujetos obligados directos al cumplimiento de la transparencia y en menos de dos años gracias al apoyo y al convencimiento que tuvieron los encargados y los dirigentes de todas las fuerzas partidistas de aquel entonces logramos que los partidos políticos en promedio superaran

en su desempeño en materia de transparencia a los sujetos obligados que conocemos como convencionales organismos órganos de gobierno.

Logramos también en esos años que las calificaciones de los sujetos obligados se incrementaran de forma sustantiva, pero también que ese desempeño no fuera simétrico, es decir que no hubiera muchos que sacaran cero y poquitos que sacaran 100. No, logramos concentrar las calificaciones hacia arriba y eso se logró fundamentalmente por asumir una labor de convencimiento y de amplia proactividad en donde lejos de tratar de aplicar la norma a rajatabla nos poníamos a trabajar con todos los sujetos obligados, en particular los funcionarios de las unidades de transparencia, diciéndoles quieres subir de calificación ven al INFODF, no se te va a regalar la calificación. Vamos a preocuparnos y ocuparnos y mi equipo de trabajo en aquel entonces me apoyó decididamente para asesorar y dar acompañamiento institucional a los sujetos obligados. De esa manera lo logramos. No hay nada oculto en ese sentido.

Actualmente desde el año 2015 me desempeño en el INAI como director de obligaciones de transparencia, ahí tengo la fortuna de coincidir con un equipo multidisciplinario muy talentoso que me ha acompañado a desarrollar herramientas técnico-normativas también para la verificación del cumplimiento de obligaciones de los sujetos obligados del ámbito federal.

Ha sido tan prolífica esta actividad que varios organismos garantes de todo el país han emulado las herramientas que desarrollamos en el INAI en las respectivas entidades y también les hemos estado dando soporte tanto técnico como también de asesoría normativa para ver de qué manera los homólogos al INFODF en todo el país pueden desarrollar sus capacidades institucionales para hacer verificaciones del cumplimiento de obligaciones.

Entonces en ese sentido me dan la oportunidad de contar con la experiencia necesaria para saber cómo tomar decisiones en una instancia como la que es motivo de esta convocatoria.

Por otro lado, quiero compartirles que mi perfil académico es netamente técnico, soy un orgulloso economista egresado de la Facultad de Economía de la UNAM en donde me gradué con mención honorífica y también cursé una especialización en econometría.

Posteriormente también una institución como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, la FLACSO México, me permitió la oportunidad de graduarme como maestro en gobierno y asuntos públicos exactamente egresando en el año 2000.

En este caso también es importante destacar que la FLACSO forma parte del padrón de los postgrados de excelencia del CONACyT y particularmente la maestría en gobierno está reconocida con niveles de excelencia a nivel nacional.

En distintas ocasiones he sido invitado a impartir diplomados, cursos en materia de transparencia, rendición de cuentas, gasto público, combate a la corrupción, rendición de cuentas fundamentalmente y eso de alguna manera habla precisamente de la cobertura del espectro que se está buscando para el cargo que es motivo de este concurso.

Yo coincido con ustedes en la preocupación de que los que sean electos como comisionados ciudadanos deben de contar con independencia política y no podía ser de otra manera, los principales especialistas nos dicen que organismos como organismos como INFOCDMX, vamos a denominarlo ahora así, puede ocurrir que si no se les garantiza la autonomía en los tomadores de decisiones pueden ser objeto de captura.

Para ello yo les quiero reiterar que no tengo militancia en ningún partido político porque desde que terminé mi carrera tomé la decisión de dedicarme solamente al servicio público y desde ahí solamente he dedicado mi esfuerzo a esta dirección.

Mi independencia respecto a los poderes de la unión la pueden ustedes constatar por el hecho de que llevo trabajando casi 20 años en organismos públicos autónomos en donde los procedimientos de ingreso y selección están basados fundamentalmente en los perfiles, experiencia y competencia necesarios para los cargos y puestos que en su caso he ocupado en distintas posiciones.

Quiero comentarles que son un convencido precisamente del importante papel que tiene la sociedad civil organizada en las labores de gobierno. Creo que ha llegado la hora precisamente en que demos paso a una nueva etapa en donde las políticas públicas, su diseño, su hechura y su implementación dejen de ser creadas solamente de manera unidireccional. Tenemos que generar los espacios necesarios para que se abra la corresponsabilidad, sobre todo de la sociedad civil organizada, pero también de grupos específicos de la sociedad parda que ellos también incidan no solamente en la confesión y hechura de políticas públicas, sino también en la definición de las agendas públicas. ¿Cómo lo podemos lograr? Fundamentalmente con un programa de gobierno abierto que

esa una de las propuestas que traemos precisamente planteados para desarrollar en el INFODF.

Quiero comentarles que como visión estratégica del instituto también tengo una gran preocupación porque precisamente llevamos ocho meses sin plenos de la máxima instancia de dirección del instituto. ¿Qué ha ocurrido a lo largo de estos ocho meses?

La calidad del ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales comienza a ser anquilosado en la calidad de su ejercicio. ¿Qué tenemos que hacer?

Tomar decisiones rápidas y para ello propongo ocho puntos muy rápidos precisamente que son los que definen y orientan mi programa de trabajo.

Primero creo que es importante declarar que es necesario desarrollar una nueva fase en la política pública de la transparencia en la Ciudad de México, en donde la oferta informativa que ofrecen todos los sujetos obligados brinde la oportunidad de que se mejore la calidad de vida de las personas, eso lo haremos a través del programa les decía hace un momento de gobierno abierto.

Tenemos que asegurar que las acciones de difusión y cultura de la transparencia sean una realidad en todos los sujetos obligados, tenemos que trabajar muy fuerte en el desarrollo del marco institucional del INFOCDMX precisamente por las nuevas facultades que se les ha sido conferido, tenemos que lograr una plena armonización de este instituto en las diferentes instancias de coordinación de políticas públicas en las cuales interactúa y desarrollar el efectivo protección de datos personales en la ciudad y de esta manera lograr una mejor armonización del instituto.

Dejo por el momento mi intervención, me abro a la posibilidad de preguntas y podamos seguir interactuando en el tema.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Arquímedes.

Ahora te vamos a preguntar, de las preguntas de la ciudadanía y dice, ¿es posible que el derecho a la protección de datos personales y sus derechos ARCO sean ejercidos por los menores de edad?

LA C. DIPUTADA.- Arquímedes buenas tardes. A mí me gustaría que nos mencionaras cinco objetivos de la ley de transparencia por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tienes cinco minutos. Adelante.

EL C. ARQUÍMEDES.- Correcto, bueno primero que nada sí tenemos una diferencia fundamental en estos dos tipos de derechos fundamentales.

En el acceso de información precisamente en la Ciudad de México tenemos la actualidad de que no es necesario acreditar interés público ni tampoco acreditar la personalidad para ejercerlo. De hecho cabe la posibilidad que en los sistemas de gestión informáticos podamos formular solicitudes de información pública aun siendo estudiantes de secundaria, varias solicitudes se reciben de esa forma y por lo tanto no hay ninguna restricción para que en su caso cualquier persona que sepa utilizar los medios informáticos o se comunique por las diversas vías en que se pueden interponer las solicitudes de información pública, hagan valer su derecho de acceso a la información y se le cumpla.

En ese sentido no hay ninguna restricción, siempre y cuando desde luego las leyes en la materia nos dicen se formulen de manera respetuosa, se indique de manera clara y precisa qué tipo de información se requiere y también en la forma en que se desea recibir la información.

Para el caso de los Derechos ARCO que constituyen precisamente los acrónimos de acceso, rectificación, cancelación y oposición son parte precisamente de lo que la norma jurídica nos denomina del Habeas Data, pero estos derechos no se pueden ejercer por cualquier persona. En este caso solamente si bien la ley nos dice que los pueden ejercer sus titulares, para el caso particular de los menores de edad, tendrían que ser precisamente por quienes tienen la patria potestad.

En su caso yo he tenido ya la experiencia de por ejemplo que quiero pedir de mis hijas alguna constancia de baterías de estudio, de aptitudes sobresalientes que se dan en PIDASI, en el DIF de la Ciudad de México, de estos solamente puedo pedir las baterías a nombre de mis hijas, acreditando que yo soy quien ejerce la patria potestad por ser padre de la menor de que se trata, voy a la unidad de transparencia, lo acredito a través del acta de nacimiento de la menor, mi IFE y de esa manera me han entregado estas baterías.

Entonces en el caso muy particular de la protección de los derechos ARCOS solamente se pueden ejercer a través sí de quienes son titulares y si son menores de edad a través de quien posee en ese momento la patria potestad de los menores.

En el caso de los objetivos de la Ley de Transparencia desde luego tenemos una diversidad de preocupaciones precisamente de los legisladores que se deben de cumplir, el primero de ellos es precisamente dejar bien documentadas todas las decisiones que se hacen en los sujetos obligados en nuestros diferentes archivos, pero no solamente en papel, sino en los diferentes medios digitales y que también se dispongan de los sistemas documentales necesarios para poder hacer la recuperación de la información.

También es un propósito garantizar el libre ejercicio del acceso a la información, entre otras cosas, en condiciones en que no se menoscaben en su caso de presentarse por ejemplo facultades diferentes de quienes deseen ejercer este derecho y por ello las unidades de transparencia tienen la obligación de brindar precisamente las condiciones especiales que garanticen al acceso cuando se encuentran estas situaciones particulares.

También hay un propósito fundamental por homologar y estandarizar la calidad en los ejercicios de derecho de acceso a la información particularmente desde la Ley General y que se vea replicada en la Ley de Transparencia local, por la sencilla razón de que hasta en el momento reciente ocurría que en diferentes instancias el derecho de acceso y la calidad de la respuesta se ejercían de diferente manera y de igual manera la información que se ofrecía en los portales de internet era de diferente calidad.

También no podemos dejar de mencionar la obligación que caracteriza esta nueva etapa de acceso a la información, en donde todos los sujetos obligados deben de atender los requerimientos de información que los particulares les formulan y finalmente creo que también es el deber de cumplir todos los requerimientos y que formula el órgano garante de transparencia en las diferentes materias que se les formula.

Serían entre los cuales podría enunciar y estoy en el tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, Arquímedes, pues por nuestra parte sería todo. Muchas gracias por tu exposición y buenas noches.

Hasta luego.

¿Se encuentra Damián González Rodolfo?

Adelante, si gustas pasar.

Hola, Rodolfo, buenas noches. Te presento a mis compañeras, la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante; la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, vicepresidenta; Carlos

Castillo, tu servidor presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de este Congreso.

Como ya tienes tú conocimiento, vas a tener una exposición inicial de 10 minutos, posteriormente vamos a sacar de la pecera una pregunta, estas son las que nos hicieron llegar la ciudadanía en general a través de los diversos medios electrónicos y si alguna de mis compañeras diputadas quisiera hacer alguna intervención lo podrá hacer y posteriormente tendrás un mensaje final de 5 minutos.

Aquí en el iPad te voy a marcar el tiempo, aquí tengo una tarjeta, te voy a enseñar esta cuando te reste un minuto y cuando ya se te acabe el tiempo esta.

¿Alguna duda; preparado?

Adelante.

EL C. RODOLFO DAMIÁN GONZÁLEZ.- Sí, gracias. Buenas noches, honorables diputadas, diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción; organizaciones de la sociedad civil; ciudadanas y ciudadanos presentes y quienes nos siguen también por la página de internet, las redes sociales.

Es motivo de distinción estar frente a ustedes y exponer lo siguiente:

Comenzaré mi intervención abordando los temas de lo particular a lo general, transparencia, protección de datos personales y sistema local anticorrupción.

En lo relativo al tema de transparencia les comento, que en la mayoría de los regímenes democráticos actuales, la transparencia es vista como un pilar fundamental que tiene el poder de convertirse en un elemento transformador del gobierno y de la sociedad, sirviendo de puente para una mayor interacción entre gobernantes y gobernados en la atención de los asuntos públicos.

Aunado a lo anterior es posible analizarle desde dos enfoques, por un lado, se le aprecia como un instrumento de control para mejorar la gestión gubernamental y hacerla más eficiente en la atención de los asuntos públicos y en otra vista se le puede entender como una herramienta de empoderamiento ciudadano para incidir en la gestión gubernamental, evitando abusos de autoridad y favoreciendo la participación en los asuntos públicos.

La transparencia de la gestión gubernamental puede ser vista como un instrumento que sirve para evitar conductas dañinas o bien para promover comportamientos que favorecen

un eficiente desahogo de los asuntos públicos, ante realidades complejas en constante cambio.

En este sentido, tiene como propósito central el proporcionar información a la sociedad, para que de esta manera pueda controlar a los sujetos obligados y por lo tanto exista una mejora en la calidad en atención del escrutinio público.

Con el uso de la transparencia se busca evitar abusos de poder, mal uso de cargos públicos, favorecimiento de intereses particulares, deficiente uso de recursos públicos y resultados negativos en el desahogo de los asuntos públicos, pero al mismo tiempo y a la par de esto se intenta responsabilizar a las y los gobernantes por su actuar; identificar aciertos y errores en su gestión y encontrar nuevas y mejores rutas para solucionar el conflicto de intereses que prevalece en toda comunidad política.

Como aspirante a comisionado ciudadano, estimo que es necesario tener siempre presente que en lo tocante a la participación de la ciudadanía, la transparencia ha generado grandes expectativas, convirtiéndolos en actores activos y participativos, con la intención de tomar parte en la vida pública, ya sea verificando el correcto desempeño del gobierno, ejerciendo presión para corregir conductas negativas o perjudiciales para la sociedad y evaluando resultados o bien robusteciendo sus capacidades al tomar parte en la toma de decisiones y acciones colectivas obligatorias con propuestas de vanguardia.

Ahora bien, por lo que al tema de la protección de datos personales corresponde, me referiré a que a partir del 11 de abril del presente año es vigente la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

En este sentido, es urgente que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Protección de Datos de la Ciudad de México, en lo sucesivo el Instituto de Transparencia, apruebe los lineamientos generales con el firme propósito de establecer las directrices y criterios para la aplicación, implementación de la ley antes mencionada, para garantizar el ejercicio de los Derechos ARCO; la protección de los datos personales, la seguridad y el tratamiento de los datos personales, así como las obligaciones de todos los sujetos obligados.

Acorde con lo antes expuesto, el siguiente tema a analizar debe ser el Sistema Local Anticorrupción. En esta parte de mi intervención voy a citar un fragmento del estudio hecho por el doctor Guillermo Tenorio Cueto sobre la transparencia en Iberoamérica, particularmente sobre el caso mexicano en donde nos apunta lo siguiente.

¿Cuál es la razón en la cual México sigue presentándose como un país donde hay una alta tasa de corrupción? Según los datos internacionales arrojados por organizaciones no gubernamentales que siguen las pistas sobre los países más corruptos, la respuesta se encuentra en el diseño mismo del sistema mexicano. Mayor transparencia no significa necesariamente mejor rendición de cuentas.

La transparencia es sólo una parte de la rendición de cuentas, la cual debe venir acompañada de procesos de fiscalización y de procesos anticorrupción; proponer un sistema de rendición de cuentas en donde la única figura concreta sea la política de transparencia o el derecho de acceso a la información, es dejar cojo al mismo sistema.

Una adecuada implementación de rendición de cuentas para tener un eficaz control ciudadano del quehacer gubernativo, se encontrará depositado en los apartados, superar el fantasma del centralismo, más información pública en posesión del ciudadano y la concreción del acceso universal homogéneo, la plataforma nacional de transparencia, pues de lo contrario pasará lo que ha venido sucediendo en México en los últimos años, es decir tener leyes de avanzada en materia de transparencia y seguir viviendo un clima de impunidad respecto a actos de gobierno completamente deleznable por corruptos. Fin de la cita.

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México a partir del 17 de septiembre del presente año, el sistema anticorrupción se convierte en un espacio estratégico para inhibir prácticas ilegales por parte de algunos servidores públicos, determinar el castigo por faltas graves de responsabilidad administrativa y prevenir actos de corrupción.

Sin duda el Instituto de Transparencia será una pieza fundamental en este órgano colegiado para garantizar que todos los sujetos obligados ejerzan de manera transparente los recursos públicos que les son asignados y rindan cuentas sobre el resultado de sus funciones y atribuciones legalmente establecidas, de tal forma que exista una cultura de gobierno abierto con la colaboración y participación de todos los actores sociales, políticos y económicos que interactuamos en la Ciudad de México.

Se requiere de una adecuada coordinación interinstitucional con la finalidad de implementar y asegurar el funcionamiento del sistema anticorrupción. Desde el Instituto de Transparencia se debe impulsar una plataforma electrónica bajo el principio de máxima publicidad y sujetar al escrutinio público en la que se sistematiza de forma permanente las

denuncias presentadas por hechos de corrupción, las recomendaciones establecidas y las sanciones determinadas por los órganos de control interno de los sujetos obligados. Además de la publicación de las declaraciones de intereses, de cumplimiento de obligaciones fiscales y patrimoniales de los servidores públicos obligados a ello, resguardando en todo momento los datos personales que tienen carácter confidencial con la posibilidad de dar a conocer la información pública de contrataciones y el padrón de proveedores inhabilitados.

Es imperativo que todas las instituciones de gobierno que generen una percepción de credibilidad y confianza en las capitalinas y los capitalinos, que se cuente con servidores públicos honestos debidamente capacitados y que cumplan de forma eficiente y eficaz con todas sus funciones.

Para finalizar mi intervención, en el caso de que se tenga a bien elegirme como comisionado ciudadano, quiero hacer el compromiso con ustedes, señoras y señores diputados, así como también con la ciudadanía de nuestra capital, de trabajar por la difusión del derecho de acceso a la información desde los niveles más básicos de la educación, profundizar y posicionar en la Ciudad de México la protección de datos personales; promover la capacitación efectiva sobre los temas fundamentales de los procedimientos de transparencia y protección de datos personales de las y los funcionarios del gobierno de nuestra ciudad, así como impulsar de manera efectiva la rendición de cuentas de quienes participamos en la vida pública de nuestra ciudad capital.

Aunado a lo anterior, uniré esfuerzos para que en conjunto con mis compañeras y compañeros promover que el Instituto sea visto una vez más como un referente a nivel nacional e internacional en los temas de la materia.

Es cuanto, gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Rodolfo.

Le voy a pedir a la diputada Lilia si nos puede apoyar.

LA C. SECRETARIA.- Bienvenido, ¿en tu opinión qué debemos de fortalecer en la materia de datos personales y qué medidas propones para fortalecer la capacitación en materia de protección de datos personales?

En el tema de integridad se considera que el proceso al ser con un parlamento abierto, busque evitar el conflicto de interés y buscar a los mejores perfiles para ocupar este cargo.

Sería, bueno realmente una es la pregunta y la otra es como un comentario, es una opinión.

EL C. RODOLFO DAMIÁN GONZÁLEZ.- Ah muy bien.

LA C. SECRETARIA.- Pero si quieres te la vuelvo a leer.

EL C. RODOLFO DAMIÁN GONZÁLEZ.- Sí, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Nos la mandó la sociedad civil y entonces la tenemos que leer como va.

En tu opinión, ¿qué debemos de fortalecer en la materia de datos personales y qué medidas propones para fortalecer la capacitación en materia de protección de datos personales?

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito.

Tienes 5 minutos, voy a ponerte el reloj.

Adelante.

EL C. RODOLFO DAMIÁN GONZÁLEZ.- Claro, muchas gracias.

Desde mi punto de vista la reciente expedición de la ley nos da las directrices que debemos de seguir para hacer esta protección de los datos personales y una vez que estén integrados ahora sí el pleno del Instituto, se podrán hacer las cuestiones que se tienen pendientes en cuanto a rezagos y sacar la normativa secundaria que sea la que va a fortalecer cómo se van a hacer estas revisiones de los sistemas de datos personales y atender el rezago que se tiene actualmente debido a la falta de integración del pleno.

También desde luego usando las tecnologías de la información debemos de fortalecer todos estos sistemas de datos, cabe mencionar que la Ciudad de México tiene un portal de datos y este mismo también debe ser revisado y debe ser fortalecido.

Yo creo que es de vital importancia que inmediatamente es de los pendientes más grandes que tiene ahorita el Instituto, el establecer la normativa, hacer las revisiones que quedan pendientes y ponerse al día con todos los asuntos de la protección de datos personales.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, pues muchas gracias, Rodolfo. Por nuestra parte sería todo, buenas noches.

EL C. RODOLFO DAMIÁN GONZÁLEZ.- Muchísimas gracias, un gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Con esto sería todo por el día de hoy, muchas gracias a todas y a todos ustedes que nos estuvieron acompañando. Nos vemos mañana para el último día de entrevistas.

Buenas noches, abríguense bien que mañana va a ser frío.

